



REPUBLICA DE COLOMBIA



Aa041359401

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.

CÓDIGO: 765200002.

NIT.: 16.256.198-7

DATOS DE LA ESCRITURA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL VEINTINUEVE (1.029)

FECHA: ONCE (11) DE ABRIL DE 2017

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO:

ESPECIFICACIÓN: ACLARACION Y COMPROVANTA

OBJETO DEL ACTO: LOTES DE TERRENO

CUANTÍA: \$ 215.921.000 D.PONEDA CORRIENTE

CÓDIGO REGISTRAL: 09/1

FORMATO DE CALIFICACION

NOMBRE O DIRECCIÓN: BRISAS DE ROZO

TIPO DE PREDIO: URBANO (X) RURAL ()

MUNICIPIO: PALMIRA - VALLE

NÚMERO DE FICHA CATASTRAL ANT: 0001-0009-4845-000 (GLOBAL)
MATRICULA INMOBILIARIA: 378-195878 A LA 378-196127

378-195878; a la 378-195926, de la 378-195928, a la 378-196005, de la
378-196009 a la 378-196090, de la 378-196093 a la 378-196106.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA
(VALLE).

INTERVINIENTES EN EL ACTO O CONTRATO

OTORGANTES: SOLAN Y ZARATE C.C 31.475.778 DE YUMBO -
VALLE y RODRIGO ALBERTO OSISA FERRERA C.C. 70.056.462. DE MEDELLIN
- ANTIOQUIA, representados legalmente por el señor ELIGIO FELIPE CUERO
NUÑEZ C.C. 16.759.337 DE CALI - VALLE.

COMPRADOR: INVERSIONES PREGON S.A.S. NIT 900.801.981-2, representado
legalmente por el señor PABLO ANTONIO PEREZ VALENCIA C.C. 16.747.991 de
Cali - Valle.

En la ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, lugar donde se encuentra ubicada la sede de la Notaria Segunda del Círculo de Palmira, y cuyo titular es el Doctor FERNANDO VELEZ ROJAS, hoy Once (11) del mes de Abril del año dos mil Diecisiete (2.017), comparecieron **ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ**, mayor (es) de edad, identificado (s) con la (s) cedula(s) de ciudadanía No 16.759.337 expedida (s) en Cali – Valle, de estado civil soltero con unión marital de hecho quien (es) obra (n) en nombre y representación de **EL (LA) (LOS) señor (es) SOLANYEL NIETO ZARATE**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 31.475.776 expedida en Yumbo – Valle, y mediante poder especial, documento que se glosa en esta escritura, y quien responde por su alcance, legalidad y vigencia, ID VUR No 1487784311571, apoderado igualmente del señor **RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 70.056.462 expedida en Medellín – Antioquia, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, mediante Poder General por escritura pública No 205 de fecha Treinta y Uno (31) de Enero de 2017 de la Notaria Trece de Cali – Valle, con vigencia de la misma Notaria del día Diez (10) de Marzo de 2017, documento que se glosa en esta escritura, y quien responde por su alcance, legalidad y vigencia. **PRIMERO:** Que mediante la escritura pública No 731 de fecha Diecisiete (17) de Marzo de 2017, otorgada en la Notaria Segunda de Palmira – Valle, se constituyó la liquidación de la comunidad de los señores **SOLANYEL NIETO ZARATE y RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA**, representados legalmente por el señor **ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ**, de los predios identificados con las matrículas números . 378 - 195878, 378 - 195879, 378 - 195880, 378 - 195881, 378 - 195882, 378 - 195883, 378 - 195884, 378 - 195885, 378 - 195886, 378 - 195887, 378 - 195888, 378 - 195889, 378 - 195890, 378 - 195891, 378 - 195892, 378 - 195893, 378 - 195894, 378 - 195895, 378 - 195896, 378 - 195897, 378 - 195898, 378 - 195899, 378 - 195900, 378 - 195901, 378 - 195902, 378 - 195903, 378 - 195904, 378 - 195905, 378 - 195906, 378 - 195907, 378 - 195908, 378 - 195909, 378 - 195910, 378 - 195911, 378 - 195912, 378 - 195913, 378 - 195914, 378 - 195915, 378 - 195916, 378 - 195917, 378 - 195918, 378 - 195919, 378 - 195920, 378 - 195921, 378 - 195922, 378 - 195923, 378 - 195924, 378 - 195925, 378 - 195926, 378 - 195928, 378 - 195929, 378 -

Ca211185532
11



4

Cuya área cabida y linderos se encuentran debidamente consignados en la escritura pública No 731 de fecha Diecisiete (17) de Marzo de 2017, otorgada en la Notaria Segunda de Palmira - Valle, aun sin registrar **SEGUNDO:** que por error involuntario en la escritura anteriormente mencionada se aclara el número de la cedula de ciudadanía de la señora, **SOLANYEL NIETO ZARATE** manifiestan los otorgantes que Que numero correcto de su de cedula de ciudadanía es 31.475.776, expedida en Yumbo - Valle y no como quedo en la escritura que se pretende aclarar por este instrumento público, numero incorrecto de cedula de ciudadanía 31.475.7736, expedida Yumbo - Valle igualmente expone(n) que SOLO SE ACLARA, el número de cedula de ciudadanía de la señora, **SOLANYEL NIETO ZARATE**, **TERCERO:** Se aclara el titulo adquisitivo.- **SOLANYEL NIETO ZARATE y RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA**, representados legalmente por el señor **ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ**, exponen que los inmuebles materia de la compraventa fueron adquiridos por medio de la Escrituras Públicas Nos 629 de fecha Veintiséis (26) de Febrero de 2009, y 4015 de fecha Veintiuno (21) de Septiembre de 2005, otorgada por la Notarias Segunda y Primera del Circuito de Cali - Valle, quedando vigente en las demás cláusulas y condiciones la escritura pública No 731 de fecha Diecisiete (17) de Marzo de 2017, otorgada en la Notaria Segunda de Palmira - Valle, aun sin registrar.

COMRAVENTA

Comparece nuevamente el señor: **ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ**, mayor (es) de edad, identificado (s) con la (s) cedula(s) de ciudadanía No 16.759.337 expedida (s) en Cali - Valle, de estado civil soltero con unión marital de hecho quien (es) obra (n) en nombre y representación del señor **RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 70.056.462 expedida en Medellín - Antioquia, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, mediante Poder General por escritura pública No 205 de fecha Treinta y Uno (31) de Enero de 2017 de la Notaria Trece de Cali - Valle, con vigencia de la misma Notaria del dia Diez (10) de Marzo de 2017, documento que se glosa en esta escritura, y quien responde por su alcance, legalidad y vigencia, y quien(es) y para todos los efectos se denominan **EL VENDEDOR**, y el señor **PABLO ANTONIO PEREZ VALENCIA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.747.991 expedida en Cali-Valle, quien obra en calidad de Representante legal de la sociedad **INVERSO**.

Ca211185183



República de Colombia



Aa041359402

195930, 378 -195931, 378 - 195932, 378 - 195933, 378 - 195934, 378 -195935,,
378 -195936, 378 -195937, 378 -195938, 378 -195939, 378 -195940, 378 -195941,
378 -195942., 378 -195943, 378 -195944, 378 -195945, 378 -195946, 378 -195947,
378 - 195948, 378 - 195949, 378 - 195950, 378 -195951, 378 -195952, 378 -
195953, 378 -195954, 378 -195955,, 378 -195956, 378 -195957, 378 -195958, 378
-195959, 378 -195960, 378 -195961, 378 -195962, 378 -195963, 378 -195964, 378
-195965, 378 -195966, 378 -195967, 378 -195968, 378 -195969, 378 -195970., 378
-195971, 378 -195972, 378 -195973, 378 -195974, 378 -195975, 378 -195976, 378
-195977, 378 -195978., 378 -195979, 378 -195980, 378 -195981, 378 -195982, 378
-195983, 378 -195984, 378 -195985, 378 -195986, 378 -195987., 378 -195988.,
-195989, 378 -195990, 378 -195991, 378 -195992, 378 -195993, 378 -195994, 378 -195995,
378 -195996, 378 -195997., 378 -195998, 378 -195999., 378 -196000, 378 -
196001, 378 -196002, 378 -196003, 378 -196004, 378 -196005, 378 -196006, 378 -
196007, 378 -196008., 378 -196009, 378 -196010, 378 -196011, 378 -196012, 378
-196013, 378 -196014, 378 -196015, 378 -196016, 378 -196017, 378 -196018, 378
-196019, 378 -196020, 378 -196021, 378 -196022, 378 -196023, 378 -196024, 378
-196025, 378 -196026, 378 -196027, 378 -196028, 378 -196029, 378 -196030, 378
-196031, 378 -196032, 378 -196033, 378 -196034, 378 -196035, 378 -196036, 378
-196037, 378 -196038, 378 -196039, 378 -196040, 378 -196041, 378 -196042, 378
-196043, 378 -196044, 378 -196045, 378 -196046, 378 -196047, 378 -196048, 378
-196049, 378 -196050., 378 -196051., 378 -196052, 378 -196053- 378 -196054, 378 -196055,
378 -196056., 378 -196057, 378 -196058, 378 -196059, 378 -196060, 378 -196061 378 -196062,
378 -196063, 378 -196064, 378 -196065, 378 -196066- 378 -196067, 378 -196068, 378 -196069,
378 -196070, 378 -196071., 378 -196072, 378 -196073, 378 -196074, 378 -196075,
378 -196076, 378 -196077, 378 -196078, 378 -196079 378 -196080, 378 -196081,
378 -196082., 378 -196083, 378 -196084. 378 -196085, 378 -196087, 378 -196088,
378 -196089, 378 -196090, 378 -196093, 378 -196094, 378 -196095, 378 -196096,
378 -196097, 378 -196098, 378 -196099, 378 -196100., 378 -196101., 378 -
196102, 378 -196103, 378 -196104, 378 -196105- 378 -196106, 378 -196107, 378 -196108, 378 -
196109, 378 -196110, 378 -196111, 378 -196112 378 -196113 378 -196114, 378 -
196115., 378 -196116, 378 -196117, 378 -196118, 378 -196119, 378 -196120, 378
-196121, 378 -196122, 378 -196123, 378 -196124, 378 -196125, 378 -196126, 378 -196127

Cat211185532

19/12/2016

2016-12-19 10:55:29



República de Colombia



Aa041359403

A8041359403

domiciliada en la ciudad de Cali – Valle, identificada con el NIT No 900801981-2 , constituida por documento privado del 01 de Diciembre de 2014de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio, el 18 de Diciembre de 2014, bajo el Número 17030 del libro IX, se aporta para su protocolización el Certificado de existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, numero de radicación 20170179238-PRI, Código de Verificación 0817TKN1FS, quien en lo sucesivo será EL COMPRADOR, personas hábiles para obligarse, y manifestaron que celebran un contrato de compraventa que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERO.- Que por medio de esta escritura pública EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa real a favor de INVERSIONES PREGON S.A.S., la totalidad de sus derechos reales de dominio y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: LOTES DE TERRENO, ubicados en el corregimiento de Rozo, jurisdicción del Municipio de Palmira – Valle, denominado Brisas de Rozo, MANZANA 1 LOTE NUMERO 1: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA, Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 – 195878, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con el Lote No. 24 a 8,5 M; ORIENTE, con el Lote No. 2 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 8,5 M, OCCIDENTE, con la carrera 8A a 20 M. LOTE NUMERO 2: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 – 195879, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 23 a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.3 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 1 a 20 M. LOTE NUMERO 3: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195880, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 22 a 7.5 m; ORIENTE, con el Lote No.4 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 2 a 20 M. LOTE NUMERO 4: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario.

corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195881 con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 21 a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.5 a 20 m; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote No. 3 a 20 M. **LOTE NUMERO 5:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195882, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 20 a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.6 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 4 a 20 M **LOTE NUMERO 6:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195883, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 19 a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.7 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 5 a 20 M **LOTE NUMERO 7:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195884, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 18 a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.8 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 6 a 20 M **LOTE NUMERO 8:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195885, con área de 150 metros cuadrados; determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 17 a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.9 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 7 a 20 M **LOTE NUMERO 9:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca,



República de Colombia



Aa041359404

debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195886, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 16 a 7.5 M; ORIENTE, con el Lote No.10 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 8 a 20 M **LOTE NUMERO 10:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195887, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 15 a 7.5 M; ORIENTE, con el Lote No.11 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 9 a 20 M **LOTE NUMERO 11:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195888, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con EL Lote No. 14 a 7,5 M; Oriente, con el Lote No. 12 a 20 M; SUR, con la calle 10 a 7,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 10 a 20 M **LOTE NUMERO 12:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195889, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con EL Lote No. 13 a 8,5m; ORIENTE, con el Lote No. 8B a 20 m; SUR, con la calle 10 a 8,5 m. OCCIDENTE, Con EL lote 11 a 20 m. **LOTE NUMERO 13:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195890, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con la calle 9A a 8,5 M ORIENTE, con la carrera 8B a 20 M; SUR, con la calle 10 a 8,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 11 a 20 M **LOTE NUMERO 14:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos

Ca211185187

16/12/2014

Código fiscal No. 00000000000000000000



Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195891, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**: con la calle 9A a 7,5M **ORIENTE**, con el lote No. 13 a 20 M; **SUR**, con el lote No. 10 a 7,5 M. **OCCIDENTE**, Con EL lote 16 a 20 M **LOTE NUMERO 15**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195892, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**: con la calle 9A a 7,5M; **ORIENTE**, con el lote No. 14 a 20 M **SUR**, con el lote No. 10 a 7,5 M. **OCCIDENTE**, Con EL lote 16 a 20 M. **LOTE NUMERO 16**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195893, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**: con la calle 9A a 7,5 M; **ORIENTE**, con el lote No. 17 a 20 M **SUR**, con el lote No. 9 a 7,5 M. **OCCIDENTE**, Con EL lote 17 a 20 M **LOTE NUMERO 17**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195894, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**: con la calle 9A a 7,5M; **ORIENTE**, con el lote No. 16 a 20M; **SUR**, con el lote No. 8 a 7,5 M. **OCCIDENTE**, Con EL lote 18 a 20 M. **LOTE NUMERO 18**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195895, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**: con la calle 9A a 7,5m; **ORIENTE**, con el lote No. 17 a 20M; **SUR**, con el lote No. 7 a 7,5 M. **OCCIDENTE**, Con EL lote 19 a 20 M. **LOTE NUMERO 19**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195896, con área de 150 metros

Ca211185188



República de Colombia



Aa041359405

cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 9A a 7,5 M ORIENTE, con el Lote No.18 a 20 M; SUR, con el Lote No. 6 a 7,5 M OCCIDENTE. Con EL lote No. 20 a 20 M **LOTE NUMERO 20**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195897, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 9A a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.19 a 20 M; SUR, con el Lote No. 5 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 21 a 20 M. **LOTE NUMERO 21** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195898, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 9A a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.20 a 20 M; SUR, con el Lote No. 4 a 7,5 M .OCCIDENTE. Con EL lote No. 22 a 20 M **LOTE NUMERO 22**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No 378 -195899, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 9A a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.21 a 20 M; SUR, con el Lote No. 3 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 23 a 20 M **LOTE NUMERO 23**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195900, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 9A a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.22 de 20 M; SUR, con el Lote No. 2 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 24 a 20 M **LOTE NUMERO 24**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195901, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales:

CR211185186

104545KALIAJANIA

Colombia S.A. No. 0000000000



1

NORTE, con la calle 9A a 8,5 M **ORIENTE**, con el Lote No.23 de 20 M; **SUR**, con el Lote No. 1 a 8,5 M **OCCIDENTE**. Con la carrera 8A a 20 m **MANZANA 2 LOTE NUMERO 1**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-195902, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con el Lote No. 24 a 8,5 M; **ORIENTE**, con el Lote No. 2 a 20 M; **SUR**, con la calle 9A a 8,5 M, **OCCIDENTE**, con la carrera 8A a 20 M **LOTE NUMERO 2**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195903, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con EL Lote No. 23 a 7,5 M; **ORIENTE**, con el Lote No.3 a 20 M; **SUR**, con la calle 9A a 7,5 M. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 1 a 20 M. **LOTE NUMERO 3**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195904, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con EL Lote No. 22 a 7.5 M; **ORIENTE**, con el Lote No.4 a 20 M; **SUR**, con la calle 9A a 7,5 M. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 2 a 20 M. **LOTE NUMERO 4**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195905, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con EL Lote No. 21 a 7.5 M; **ORIENTE**, con el Lote No.5 a 20 M; **SUR**, con la calle 9A a 7,5 M. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 3 a 20 M. **LOTE NUMERO 5**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195906, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con EL Lote No. 20 a 7,5 M **ORIENTE**, con el Lote No.6 a 20 M;

Ca211185185



República de Colombia



Aa041359406

SUR, con la calle 9A a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 4 a 20 M **LOTE NUMERO 6:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195907, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 19 a 7.5 m; ORIENTE, con el Lote No.7 a 20 M; SUR, con la calle 9A a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 5 a 20 M **LOTE NUMERO 7:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195908, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 18 a 7.5 M; ORIENTE, con el Lote No.8 a 20 M; SUR, con la calle 9A a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 6 a 20 M **LOTE NUMERO 8:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195909, con área de 150 metros cuadrados; determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 17 a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.9 a 20 M; SUR, con la calle 9A a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 7 a 20 M **LOTE NUMERO 9:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195910, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 16 a 7.5 M; ORIENTE, con el Lote No.10 a 20 M; SUR, con la calle 9A a 7,5 M OCCIDENTE. Con EL lote No. 8 a 20 M **LOTE NUMERO 10:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195911, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL Lote No. 15 a 7.5 M ORIENTE, con el Lote No.11 a 20 M; SUR, con la calle 9A a 7,5 M .OCCIDENTE. Con EL lote No. 9 a 20 M **LOTE NUMERO**

Ca211185185

10/17/2016

Cedula 422 103952546



1

11: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195912, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con EL Lote No. 14 a 7,5M; ORIENTE, con el Lote No. 12 a 20 m; SUR, con la calle 9A a 7,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 10 a 20 M..
LOTE NUMERO 12: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195913, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con EL Lote No. 13 a 8,5M; ORIENTE, con la carrera 8A a 20 M; SUR, con la calle 9A a 8,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 11 a 20 M.
LOTE NUMERO 13: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195914, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con la calle 9A a 8,5M; ORIENTE, con la carrera 8B a 20M; SUR, con el Lote No. 12 a 8,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 14 a 20 M.
LOTE NUMERO 14: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195915, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con la calle 9A a 7,5M; ORIENTE, con el lote No. 13 a 20 M; SUR, con el lote No. 11 a 7,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 15 a 20 M.
LOTE NUMERO 15: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195916, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con la calle 9A a 7,5M; ORIENTE, con el lote No. 14 a 20M; SUR, con el lote No. 10 a 7,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 16 a 20 M.
LOTE NUMERO 16: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de

Ca21185184



República de Colombia



Aa041359407

ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195917, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con la calle 9A a 7,5 M; ORIENTE, con el lote No. 15 a 20M; SUR, con el lote No. 9 a 7,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 17 a 20 m. **LOTE NUMERO 17:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195918, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con la calle 9A a 7,5M; ORIENTE, con el lote No. 16 a 20M; SUR, con el lote No. 8 a 7,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 18 a 20 M. **LOTE NUMERO 18:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195919, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: con la calle 9A a 7,5M; ORIENTE, con el lote No. 17 a 20M; SUR, con el lote No. 7 a 7,5 M. OCCIDENTE, Con EL lote 19 a 20 M. **LOTE NUMERO 19:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195920, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 9A a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.18 a 20 M; SUR, con el Lote No. 6 a 7,5 M.,OCCIDENTE. Con EL lote No. 20 a 20 M **LOTE NUMERO 20:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195921, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 9A a 7,5 M; ORIENTE, con el Lote No.19 a 20 M; SUR, con el Lote No. 5 a 7,5 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 21 a 20 M. **LOTE NUMERO 21** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la

C2211185184

110471ANSAKAKI

Cedena S.A. N° 000000000000



1

oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195922, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 9A a 7,5 M; **ORIENTE**, con el Lote No.20 a 20 M; **SUR**, con el Lote No. 4 a 7,5 M. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 22 a 20 M.

LOTE NUMERO 22: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195923, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 9A a 7,5M; **ORIENTE**, con el Lote No.21 a 20 M; **SUR**, con el Lote No. 3 a 7,5 M. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 23 a 20 M. **LOTE NUMERO 23:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195924, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 9A a 7,5 M; **ORIENTE**, con el Lote No.22 de 20 M; **SUR**, con el Lote No. 2 a 7,5 M. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 24 a 20 M

LOTE NUMERO 24: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195925, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 9A a 8,5M; **ORIENTE**, con el Lote No.23 de 20 M; **SUR**, con el Lote No. 1 a 8,5 M. **OCCIDENTE**. Con la carrera 8A a 20 M. **MANZANA 3 LOTE NUMERO 1:**

Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 – 195926, con área de 284 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la familia Aparicio a 10.15 M. **ORIENTE**, con la zona verde No.1 a 18.74M; **SUR**, con la calle 9A a 18,39 M, **OCCIDENTE**, con la Familia Aparicio a 21,17M. **LOTE NUMERO 3:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos

Ca211185183



República de Colombia



Aa041359408

Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195928, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE con la calle 8B a 8 M; ORIENTE, con el Lote No.2 a 18,77 M. SUR, con la Zona Verde No. 1 a 8 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 4 a 18,77 M. **LOTE NUMERO 4:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195929, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 8 M; ORIENTE, con el Lote No.3 a 18,77 M; SUR, con la Zona Verde No. 1 a 8 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 5 a 18,77 M. **LOTE NUMERO 5:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195930, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 8 M; ORIENTE, con el Lote No. 4 a 18,77 M; SUR, con la Zona Verde No. 1 a 8 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 6 a 18,77 M. **LOTE NUMERO 6:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195931, con área de 157,5 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,48 M; ORIENTE, con el Lote No.5 a 18,77 M; SUR, con la Zona Verde No. 1 a 7,3 M. OCCIDENTE. Con la Familia Aparicio a 18,9 M. **MANZANA 4 LOTE NUMERO 1:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 – 195932, con área de 171 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL lote No.16 a 19 M. ORIENTE, con el lote No.2 a 9 M; SUR, con la calle 9A a 19 M, OCCIDENTE, con la Carrera 8B a 9 M. **LOTE NUMERO 2:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

JUDICIAL ACT

Concepts of Justice



1

matrícula inmobiliaria No. 378 - 195933, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con EL lote No. 13 a 8,88 M; **ORIENTE**, con lote No. 3 a 16,88 M; **SUR**, con la calle 9A a 8,88 M, **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 1 y lote No. 16 a 16,88 M. **LOTE NUMERO 3** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195934, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con el lote No. 12 a 8,88 M; **ORIENTE**, con el Lote No.4 a 16,88 M; **SUR**, con la calle 9A a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 2 a 16,88 M. **LOTE NUMERO 4**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195935, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 11 a 8,88 M; **ORIENTE**, con el Lote No.5 a 16,88 M; **SUR**, con la calle 9A a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 3 a 16.88 M. **LOTE NUMERO 5**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195936, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 10 a 8,88 M; **ORIENTE**, con el Lote No. 6 a 16,88 M; **SUR**, con calle 9A a 8,88. **OCCIDENTE**. Con EL lote No. 4 a 16.88 M. **LOTE NUMERO 6**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195937, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 9 a 8,88 M; **ORIENTE**, con el Lote No.7 a 16,88 M; **SUR**, con la calle 9A a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 5 a 16,88M. **LOTE NUMERO 7**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195938,



República de Colombia



Aa041359409

con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 8 a 8,88 M; **ORIENTE**, con la Zona Verde No.2 a 16,88 M; **SUR**, con la calle 9A a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 7 a 16,88 M. **LOTE NÚMERO 8**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195939, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 8C a 8,88 M; **ORIENTE**, con la Zona Verde No.2 a 16,88 M; **SUR**, con lote No. 7 a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 9 a 16,88 M. **LOTE NÚMERO 9**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195940, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8C a 8,88 M; **ORIENTE**, con el Lote No.8 a 16,88 M; **SUR**, con lote No. 6 a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 10 a 16,88 M. **LOTE NÚMERO 10**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195941, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 8C a 8,88 M; **ORIENTE**, con el Lote No.9 a 16,88 M; **SUR**, con lote No. 5 a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 11 a 16,88 M. **LOTE NÚMERO 11**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195942, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8C a 8,88 M; **ORIENTE**, con el Lote No.10 a 16,88 M; **SUR**, con Lote No.4 a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 12 a 16,88 M. **LOTE NÚMERO 12**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195943, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 8C a 8,88 M; **ORIENTE**, con la Zona Verde No.2 a 16,88 M; **SUR**, con lote No. 11 a 8,88 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 13 a 16,88 M.



1

cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8C a 8,88 M; ORIENTE, con el Lote No.11 a 16,88 M; SUR, con Lote No.3 a 8,88 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 13 a 16,88 M. **LOTE NUMERO 13:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195944, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8C a 8,88 M; ORIENTE, con el Lote No.12 a 16,88 M; SUR, con Lote No.2 a 8,88 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 14 y 15 a 16,88 M. **LOTE NUMERO 14:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195945, con área de 171 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8C a 19 M; ORIENTE, con el Lote No.13 a 9 M; SUR, con Lote No.15 a 19 M. OCCIDENTE. Con la carrera 8B a 9 M. **LOTE NUMERO 15:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195946, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con el lote No. 14 a 19 M; ORIENTE, con el Lote No.13 a 7,9 M; SUR, con Lote No.16 a 19 M. OCCIDENTE. Con la carrera 8B a 7,9 M. **LOTE NUMERO 16:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195947, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con el lote No. 15 a 19 M; ORIENTE, con el Lote No.2 a 7,9 M; SUR, con Lote No.1 a 19 M. OCCIDENTE. Con la carrera 8B a 7,9 M. **MANZANA 5 LOTE NUMERO 1:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 – 195948, con área de 182 metros cuadrados,



República de Colombia



Aa041359410

determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL lote No. 36 a 11,6 M; ORIENTE, con el lote No. 2 a 16,09 M; SUR, con la calle 8C a 11 M, OCCIDENTE, con la Carrera 8B a 16,14 M. **LOTE NUMERO 2:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195949, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con EL lote No. 35 a 9,4 M; ORIENTE, con lote No. 3 a 16,03 M; SUR, con la calle 8C a 9,4 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 1 a 16,14 M. **LOTE NUMERO 3:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195950, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con el lote No. 34 a 9,4 M; ORIENTE, con el Lote No.4 a 15,97 M; SUR, con la calle 8C a 9,4 M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 2 a 16,03 M. **LOTE NUMERO 4:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195951, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con lote No. 33 a 9,45 M; ORIENTE, con el Lote No.5 a 15,92 M; SUR, con la calle 8C a 9,45 M. OCCIDENTE. Con el lote No. 3 a 15,97 M. **LOTE NUMERO 5:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PÁLMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195952, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con lote No. 32 a 9,45 M; ORIENTE, con el Lote No. 6 a 15,86 M; SUR, con calle 8C a 9,45M. OCCIDENTE. Con EL lote No. 4 a 15,92 M. **LOTE NUMERO 6:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195953, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos

CR211185181

RECIBIDA Y APROBADA

10/11/2016

Gobierno de Colombia



2

especiales: **NORTE**, con lote No. 31 a 9,5 M; **ORIENTE**, con el Lote No.7 a 15,8 M; **SUR**, con la calle 8C a 9,5 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 5 a 15,86 M. **LOTE NUMERO 7**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195954, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 30 a 9,55 M; **ORIENTE**, con lote No.8 a 15,74 M; **SUR**, con la calle 8C a 9,55 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 6 a 15,8 m. **LOTE NUMERO 8**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195955, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 29 a 9,55 M; **ORIENTE**, con lote No. 9 a 15,69 M; **SUR**, con la calle 8C a 9,55 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 7 a 15,74 M. **LOTE NUMERO 9**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195956, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 28 a 9,55 M; **ORIENTE**, con el Lote No.10 a 15,63 M; **SUR**, con la calle 8C a 9,55 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 8 a 15,69 M. **LOTE NUMERO 10**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195957, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 27 a 9,7 M; **ORIENTE**, con el Lote No.11 a 15,52 M; **SUR**, con calle 8C a 9,7 M. **OCCIDENTE**. Con El lote No. 9 a 15,63 M. **LOTE NUMERO 11**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195958, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 26 a 9,7 M; **ORIENTE**, con



República de Colombia



Aa041359411

el Lote No.12 a 15,52 M; SUR, con calle 8C a 9,7M. OCCIDENTE. Con El lote No. 10 a 15,52 M. **LOTE NUMERO 12:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195959, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con lote No. 25 a 9,7 M; ORIENTE, con el Lote No.13 a 15,46 M; SUR, con calle 8C a 9,7 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 11 a 15,52 M. **LOTE NUMERO 13:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195960, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con lote No. 24 a 9,8 M; ORIENTE, con el Lote No.14 a 15,4 M; SUR, con calle 8C a 9,8 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 12 a 15,46 M. **LOTE NUMERO 14:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195961, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con lote No. 23 a 9,8 M; ORIENTE, con el Lote No.15 a 15,36 M; SUR, con calle 8C a 9,8 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 13 a 15,4 M. **LOTE NUMERO 15:** -Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195962, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con lote No. 22 a 9,8 M; ORIENTE, con el Lote No.16 a 15,29 M; SUR, con calle 8C a 9,4 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 14 a 15,35 M. **LOTE NUMERO 16:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195963, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con lote No. 21 a 9,85 M; ORIENTE, con el Lote No.17 a 15,23 M; SUR, con calle 8C a 9,85 M.

SUR,
RO 7:
io de
en la
fícula
or los
lote
15,8
iento
mente
, con
ados,
5
Con
6 DE
e del
entos
e 150
lote
5 M.
en la
MIRA
a de
378
leros
2 M;
ERO
ZO,
do e
o de
nado
, con
usuario



2

OCCIDENTE. Con El lote No. 15 a 15,29 M. **LOTE NUMERO 17:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195964, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 20 a 9,85 M; **ORIENTE**, con el Lote No.18 a 15,18 M; **SUR**, con calle 8C a 9,85 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 16 a 15,23 M. **LOTE NUMERO 18:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195965, con área de 188,66 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con lote No. 19 a 12,33 M; **ORIENTE**, con carrera 8D a 15,14 M; **SUR**, con calle 8C a 12,76 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 17 a 15,18 M. **LOTE NUMERO 19:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195966, con área de 179,17 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8B a 11,5 M; **ORIENTE**, con carrera 8D a 15,15 M; **SUR**, con lote No. 18 a 12,13 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 20 a 15,18 M. **LOTE NUMERO 20:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195967, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8B a 9,85 M; **ORIENTE**, con lote No. 19 a 15,18 M; **SUR**, con lote No. 17 a 9,85 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 21 a 15,23 M. **LOTE NUMERO 21:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195968, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8B a 9,85 M; **ORIENTE**, con lote No. 20 a 15,18 M; **SUR**, con lote No. 16 a 9,85 M. **OCCIDENTE.** Con



República de Colombia



Aa041359412

El lote No. 22 a 15,29 M. **LOTE NUMERO 22:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195969, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8B a 9,80 M, **ORIENTE**, con lote No. 21 a 15,23 M; **SUR**, con lote No. 15 a 9,8 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 23 a 15,35 M. **LOTE NUMERO 23:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195970, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8B a 9,8 M; **ORIENTE**, con lote No. 22 a 15,29 M; **SUR**, con lote No. 14 a 9,8 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 24 a 15,4 M. **LOTE NUMERO 24:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195971, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8B a 9,8 M; **ORIENTE**, con lote No. 23 a 15,35 M; **SUR**, con lote No. 13 a 9,8 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 25 a 15,46 M. **LOTE NUMERO 25:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195972, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8B a 9,7 M; **ORIENTE**, con lote No. 24 a 15,46 M; **SUR**, con lote No. 12 a 9,7 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 26 a 15,52 M. **LOTE NUMERO 26:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195973, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con la calle 8B a 9,7 M; **ORIENTE**, con lote No. 25 a 15,52 M; **SUR**, con lote No. 11 a 9,7 M. **OCCIDENTE.** Con El lote No. 27 a 15,52 M. **LOTE NUMERO 27:** Ubicado en la

Ca211185178

JESÚS ADALBERTO KÁL

1011771416

Cedulando 1.0. Nro. 300-000-000



2

urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195974, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,7 M; ORIENTE, con lote No. 26 a 15,52 M; SUR, con lote No. 10 a 9,7 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 28 a 15,63 M. **LOTE NUMERO 28:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195975, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,55 M; ORIENTE, con lote No. 27 a 15,63 M; SUR, con lote No. 9 a 9,55 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 29 a 15,69 M. **LOTE NUMERO 29:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195976, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,55 M; ORIENTE, con lote No. 28 a 15,69 M; SUR, con lote No. 8 a 9,55 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 30 a 15,74 M. **LOTE NUMERO 30:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 195977, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,55 M, ORIENTE, con lote No. 29 a 15,74 M; SUR, con lote No. 7 a 9,55 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 31 a 15,8 M. **LOTE NUMERO 31:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195978, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,50 M; ORIENTE, con lote No. 30 a 15,8 M; SUR, con lote No. 6 a 9,5 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 32 a 15,86 M. **LOTE NUMERO 32:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE

Ca211185178



República de Colombia



Aa041359413

ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195979, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,45 M; ORIENTE, con lote No. 31 a 15,86 M; SUR, con lote No. 5 a 9,45M. OCCIDENTE. Con El lote No. 33 a 15,92 M. LOTE NUMERO 33: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195980, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,45 M; ORIENTE, con lote No. 32 a 1,92 M; SUR, con lote No. 4 a 9,45 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 34 a 15,97 M. LOTE NUMERO 34: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195981, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,4 M; ORIENTE, con lote No. 33 a 15,97 M; SUR, con lote No. 3 a 9,4 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 35 a 16,03 M. LOTE NUMERO 35: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195982, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 9,4 M; ORIENTE, con lote No. 34 a 16,03 M; SUR, con lote No. 2 a 9,4 M. OCCIDENTE. Con El lote No. 36 a 16,09 M. LOTE NUMERO 36: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -195983, con área de 182 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con la calle 8B a 11,6 M; ORIENTE, con lote No. 35 a 16,09 M; SUR, con lote No. 1 a 11 M. OCCIDENTE. Con la carrera 8B a 16,14 M. MANZANA 7 LOTE NUMERO 4: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA



Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 196009, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, lote No. 9 a 7,27 M; **ORIENTE**, con LOTE No. 3 a 20,63 M; **SUR**, con la calle 8B a 7,27 M. **OCCIDENTE**. Con lote No. 5 a 20,63 M. **LOTE NUMERO 5:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196010, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, lote No. 8 a 7,27 M; **ORIENTE**, con LOTE No. 4 a 20,63 M; **SUR**, con la calle 8B a 7,27 M. **OCCIDENTE**. Con lote No. 6 a 20,63 M. **LOTE NUMERO 6:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196011, con área de 155,5 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, lote No. 7 a 8,59 M; **ORIENTE**, con LOTE No. 5 a 20,63 M; **SUR**, con la calle 8B a 6,43 M. **OCCIDENTE**. Con la Familia Aparicio a 20,78 M. **LOTE NUMERO 7:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196012, con área de 203 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 8A a 10,99 M; **ORIENTE**, con LOTE No. 8 a 20,62 M; **SUR**, con Lote No 6 a 8,59 M. **OCCIDENTE**. Con la Familia Aparicio a 20,76 M. **LOTE NUMERO 8:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 196013, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 8A a 7,27 M; **ORIENTE**, con LOTE No. 9 a 20,63 M; **SUR**, con Lote No 5 a 7,27 M. **OCCIDENTE**. Con lote No. 7 a 20,63 M. **LOTE NUMERO 9:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la



República de Colombia



Aa041359414

oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196014, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con calle 8A a 7,27 M; ORIENTE, con LOTE No. 10 a 20,63 M; SUR, con Lote No 4 a 7,27 M. OCCIDENTE. Con lote No. 8 a 20,63 M.

LOTE NUMERO 10: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196015, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con calle 8A a 7,27 M; ORIENTE, con LOTE No. 11 a 20,63 M; SUR, con Lote No 3 a 7,27 M. OCCIDENTE. Con lote No. 9 a 20,63 M.

LOTE NUMERO 12: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196017, con área de 227 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con calle 8A a 11,01 M; ORIENTE, con carrera 8B A 20,63 M; SUR, con Lote No 1 a 11,01 M. OCCIDENTE. Con lote No. 11 a 20,63 M.

MANZANA "8" LOTE NUMERO 1: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196018, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con LOTE No. 6 a 7,49 M; ORIENTE, con la Zona Verde No. 3 a 20,03 M; SUR, con la calle 8A a 7,49 M. OCCIDENTE. Con lote No. 2 a 20,04 M.

LOTE NUMERO 2: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196019, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con LOTE No. 5 a 7,49 M; ORIENTE, con Lote No. 1 a 20,04 M; SUR, con la calle 8A a 7,49 M. OCCIDENTE. Con lote No. 3 a 20,05 M.

LOTE NUMERO 3: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de



2

Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196020, con área de 228 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con Lote No. 4 a 12,53 M; **ORIENTE**, con Lote No. 2 a 20,05 M; **SUR**, con la calle 8A a 10,02 M. **OCCIDENTE**. Con la Familia Aparicio a 20,22 M. **LOTE NUMERO 4:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 196021, con área de 237 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 8A a 13,98 M; **ORIENTE**, con Lote No. 5 a 18,72 M; **SUR**, con lote No. 3 a 11,88 M. **OCCIDENTE**. Con la Familia Aparicio a 18,02 M. **LOTE NUMERO 5:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196022, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 8A a 7,93 M; **ORIENTE**, con Lote No. 6 a 19,2 M; **SUR**, con lote No. 2 a 7,92 M. **OCCIDENTE**. Con lote No. 4 a 18,72 M. **LOTE NUMERO 6:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196023, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 8A a 7,72 M; **ORIENTE**, con la Zona Verde No.3 a 19,67 M; **SUR**, con lote No.12 a 7,72 M. **OCCIDENTE**. Con lote No. 5 a 19,2 M. **MANZANA "13" LOTE NUMERO 3:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 - 196093, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con Lote No. 4 a 16,88 M; **ORIENTE**, con la carrera 8B a 9,39 M; **SUR**, con Lote No. 2 a 15,2 M. **OCCIDENTE**. Con Dimas López a 9,51 M. **LOTE NUMERO 4:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de

Ca21185176



República de Colombia



Aa041359415

matrícula inmobiliaria No. 378 -196094, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con Lote No. 5 a 18,41 M; ORIENTE, con la carrera 8B a 8,52 M; SUR, con Lote No. 3 a 16,88 M. OCCIDENTE. Con Dimas López a 8,63 M. **LOTE NUMERO 5:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196095, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con Lote No. 6 a 19,82 M; ORIENTE, con la carrera 8B a 7,85 M; SUR, con Lote No. 4 a 18,41 M. OCCIDENTE. Con Dimas López a 7,96 M. **LOTE NUMERO 6:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196096, con área de 150 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con Lote No. 7 a 21,14 M; ORIENTE, con la carrera 8B a 7,37 M; SUR, con Lote No. 5 a 19,82 M. OCCIDENTE. Con Dimas López a 7,41 M. **LOTE NUMERO 7:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196097, con área de 154 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con Lote No. 8 a 22,4 M; ORIENTE, con la carrera 7B a 7 M; SUR, con Lote No. 6 a 21,14 M. OCCIDENTE. Con Dimas López a 7,15 M. **LOTE NUMERO 8:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196098, con área de 161,7 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con Lote No. 9 a 22,66M; ORIENTE, con la carrera 8B a 7 M; SUR, con Lote No. 7 a 22,4 M. OCCIDENTE. Con Dimas López a 7,05 M. **LOTE NUMERO 9:** Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -

CA211185176

JUDICIALESCURSOS

10/12/2014

Gobierno S.O. No. 104-000000000000000000



3

196099, con área de 170 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con Lote No. 10 a 24,92 M; **ORIENTE**, con la carrera 8B a 7 M; **SUR**, con Lote No. 8 a 23,66 M. **OCCIDENTE**. Con Dimas López a 7,1 M. **LOTE NUMERO 10**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196100, con área de 180 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con Lote No. 11 a 26,18 M; **ORIENTE**, con la carrera 8B a 7 M; **SUR**, con Lote No. 9 a 24,92 M. **OCCIDENTE**. Con Dimas López a 7,1 M. **LOTE NUMERO 11**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196101, con área de 189 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con Lote No. 12 a 27,44 M; **ORIENTE**, con la carrera 8B a 7 M; **SUR**, con Lote No. 10 a 26,18 M. **OCCIDENTE**. Con Dimas López a 7,1 M. **LOTE NUMERO 12**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196102, con área de 197 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con Lote No. 13. El lote No. 14, el Lote No. 15 y el Lote No. 16 a 28,7 M; **ORIENTE**, con la carrera 8B a 7 M; **SUR**, con Lote No. 11 a 27,44 M. **OCCIDENTE**. Con Dimas López a 7,1 M. **LOTE NUMERO 13**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -196103, con área de 152,75 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: **NORTE**, con calle 7B a 9,6 M; **ORIENTE**, con EL Lote No. 14 a 20,92 M; **SUR**, con Lote No. 12 a 5, M. **OCCIDENTE**. Con Dimas López a 21 M. **LOTE NUMERO 14**: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con folio de matrícula inmobiliaria No. 378 -

196104

especia

SUR, c

15: Ub

municip

inscrita

matrícul

determ

EN

OCCIDE

BRISA

del Va

instru

con á

NORT

a 8,88

en la

Inmol

378

961

0001

0001

000,

0000

6516

0000

010

000

000

653

965

000



República de Colombia



Aa041359416

196104, con área de 153,6 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con calle 7B a 7,35 M. ORIENTE, con EL Lote No. 15 a 20,88 M; SUR, con Lote No. 12 a 7,35, M. OCCIDENTE. Con lote 13 a 20,92 M. LOTE NUMERO 15: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matricula inmobiliaria No. 378 -196105, con área de 153,6 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con calle 7B a 7,35 M; ORIENTE, con EL Lote No. 16 a 20,81 M; SUR, con Lote No. 12 a 7,35, M. OCCIDENTE. Con lote 14 a 20,88 M. LOTE NUMERO 16: Ubicado en la urbanización BRISAS DE ROZO, del corregimiento de ROZO, municipio de PALMIRA Departamento del Valle del Cauca, debidamente registrado e inscrita en la oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira, con folio de matricula inmobiliaria No. 378 -196106, con área de 185 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE, con calle 7B a 9 M; ORIENTE, con carrera 8B a 20,93 M; SUR, con Lote No. 12 a 8,88, M. OCCIDENTE. Con lote 15 a 20,81 M. Inmuebles que se encuentran inscritos en la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Palmira (V), bajos las Matricula Inmobiliaria Nos de la 378 - 195878, a la 378 - 195926, de la 378 - 195928, a la 378 - 196005, de la 378-196009 a la 378-196090, de la 378-196093 a la 378 - 196106 y la matricula 378-196127 y con ficha catastral Nos 00010000000965060000000000,000100000009650700000000, -----, 00010000000965080000000000,010000000965090000000000,0001000000096510000000 000,00010000000965110000000000,00010000000965120000000000,00010000000965130 00000000,00010000000965140000000000,00010000000965150000000000,000100000009 65160000000000,00010000000965170000000000,00010000000965180000000000,0001000 000965190000000000,00010000000965200000000000,00010000000965210000000000,00 010000000965220000000000,00010000000965230000000000,,0001000000096524000000 000,,00010000000965250000000000,,00010000000965260000000000,0001000000096527 0000000000,00010000000965280000000000,00100000009652900000000000,000100000009 65300000000000,00010000000965310000000000,010000000965320000000000,0100000000 965330000000000010000000965340000000000,00100000009653500000000000,0001000 000965360000000000010000000965350000000000,00010000000965360000000000,00

3

01000000096537000000000,000100000096538000000000,000100000096539000000
000,000100000096540000000000,000100000096541000000000,0001000000965420
00000000,000100000096543000000000,000100000096544000000000,00010000009
6545000000000,000100000096546000000000,000100000096547000000000,0001000
00096548000000000,000100000096549000000000,0001000000965500000000000,00
01000000096551000000000,000100000096552000000000,000100000096553000000
000,000100000096554000000000,000100000096556000000000,001000000965570
00000000,000100000096558000000000,000100000096559000000000,00010000009
6560000000000,000100000096561000000000,000100000096562000000000,0010000
0096563000000000,0010000009656400000000,0001000000965650000000000,0001
000000096566000000000,000100000096567000000000,0001000000965680000000
0,000100000096569000000000,000100000096570000000000,000100000096571000
000000,00010000009657200000000001000000096573000000000,0001000000965
75000000000,000100000096576000000000,0001000000965770000000000,000100000
0096578000000000,000100000096579000000000,0001000000965800000000000,0001
000000096581000000000,000100000096582000000000,0001000000965830000000
0,00010000009658400000000,000100000096585000000000,000100000096586000
000000,000100000096587000000000,000100000096588000000000,0001000000965
89000000000,000100000096590000000000,000100000096591000000000,000100000
0096592000000000,000100000096593000000000,000100000096594000000000,0001
000000096595000000000,000100000096596000000000,0001000000965970000000
0,000100000096598000000000,000100000096599000000000,000100000096600000
000000,000100000096601000000000,000100000096602000000000,0001000000966
03000000000,000100000096604000000000,000100000096605000000000,000100000
0096606000000000,000100000096607000000000,000100000096608000000000,0001
000000096609000000000,000100000096610000000000,0001000000966110000000
0,000100000096637000000000,000100000096638000000000,000100000096639000
000000,000100000096640000000000,000100000096641000000000,0001000000966
42000000000,000100000096643000000000,=====,000100000
00966450000000000,000100000096646000000000,000100000096647000000000,000
1000000096648000000000,000100000096649000000000,0001000000966500000000
0,000100000096651000000000,000100000096721000000000,00010000009672200



República de Colombia



Aa041359417

0000000,000100000096723000000000,000100000096724000000000,000100000096
725000000000,000100000096726000000000,000100000096727000000000010000
00096728000000000,000100000096729000000000,00010000009673000000000000,000
100000096731000000000,000100000096732000000000,0001000000967330000000
00, 000100000096734000000000, del municipio de Palmira (V) **Parágrafo.** - No obstante la mención de la cabida superficiaria y los linderos especiales, los intervenientes entienden que la compraventa se hace como cuerpo cierto. **Título adquisitivo.** - EL VENDEDOR expone que los inmuebles materia de la compraventa fueron adquiridos por medio de la Escrituras Públicas Nos 629 de fecha Veintiséis (26) de Febrero de 2009, y 4015 de fecha Veintiuno (21) de Septiembre de 2005, otorgada por la Notarias Segunda y Primera del Circuito de Cali - Valle, y Escrituras Pública No 731 de fecha Diecisiete (17) de Marzo de 2017, otorgada por la Notaria Segunda del Circuito de Palmira - Valle, **SEGUNDO.** - **Valor o Precio:** Que el precio de la compraventa es la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI Y UN MIL PESOS (\$ 215.921.000) MONEDA CORRIENTE**, al contado, valor este que el vendedor declara tener recibido a su entera satisfacción del comprador.. **Parágrafo I.** Los intervenientes declaran que renuncian recíprocamente a la acción rescisoria por lesión enorme. **TERCERO.** - **Libertad y Saneamiento:** Declara el vendedor que el inmueble materia de la presente escritura pública se encuentra libre de toda clase de gravámenes y limitaciones al dominio, obligándose a salir al saneamiento en los casos previstos por la Ley. **CUARTO.** - **Entrega del Predio:** Expresa el vendedor que en esta misma fecha entrega al comprador de la posesión real y material de los inmuebles vendidos, sin ninguna reserva sobre (ellos). **QUINTO.** - **Paz y Salvo:** Manifiesta el vendedor que entrega el bien inmueble a paz y salvo por todo concepto tales como impuestos, tasas, contribuciones de valorización, servicios públicos domiciliarios, etc., hasta la presente fecha. **SEXTO.** - **Aceptación:** Presente; el señor **PABLO ANTONIO PEREZ VALENCIA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.747.991 expedida en Cali-Valle, quien obra en calidad de Representante legal de la sociedad **INVERSIONES PREGON S.A.S.**, domiciliada en la ciudad de Cali - Valle, identificada con el NIT No 900801981-2 y manifestó: Que acepta los términos de esta escritura, la venta que contiene y las demás estipulaciones por estar de acuerdo con lo pactado. **SÉPTIMO.** - **Constancia:** Hacen constar el vendedor y el comprador que para



3

los efectos de las Leyes 333 de 1996 y 365 de 1997, o de aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que adquirieron el bien materia de esta negociación con recursos provenientes originados en el ejercicio de actividades lícitas OCTAVO.-

Afectación a Vivienda Familiar: El Notario interrogó a los comparecientes bajo la gravedad de juramento acerca de la Ley 258 de 1.996, sobre Afectación a Vivienda Familiar, manifestando el vendedor que no se encuentra afectado, y en cuanto al comprador manifiesta que lo afecta a vivienda familiar, por ser ser lotes de terreno y adquirir una sociedad NOVENO.- **Gastos:** Los intervenientes acuerdan que los gastos notariales serán pagados por las partes. La boleta fiscal o de beneficencia y los derechos registrales serán por cuenta del comprador y la retención en la fuente por el vendedor.

DECIMO.- Advertencias Él presente instrumento fue leído en su totalidad por los comparecientes, encontrándolo conforme al acuerdo de voluntades, quedando advertidos de la obligación de pagar, el impuesto de registro y anotación dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de autorización de esta escritura, conforme al artículo 231 de Ley 223 de Diciembre 20 de 1995; igualmente de su registro oportuno, y por no encontrar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarlo con el suscrito Notario que da fe. Declaran así mismo, los comparecientes estar enterados de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, dan lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos los cuales deben ser asumidos por los intervenientes conforme a lo que disponen los artículos 102, 103 y 104 del Decreto 960 de 1970, puesto que saben que el Notario no es responsable de la veracidad de las declaraciones de los intervenientes de todo lo cual quedan enterados y firman en constancia. **ONCEAVO.- Comprobante Fiscales:** El vendedor presentó A) Permiso de ventas otorgada por la secretaría de desarrollo y Renovación Urbana a través de la Dirección de vivienda y servicios públicos de la alcaldía municipal de Palmira – Valle, B) licencia de urbanismo No 432 de fecha 02 de Octubre de 2014, prorrogada por la Resolución No 703 de Septiembre 16 de 2016, expedidas por la Curaduría Urbana del Municipio de Palmira – Valle, C) PAZ Y SALVOS No. 35362, AVALUO DEL PREDIO: \$ 1.764.000, CODIGO UNICO: 00010000000965060000000000, PAZ Y SALVO No. 35363, AVALUO DEL PREDIO: \$ 1.557.000 CODIGO UNICO: 00010000000965070000000000, PAZ Y SALVO No. 35365, AVALUO DEL PREDIO \$ 1.557.000 CODIGO UNICO 00010000000965080000000000, PAZ Y



República de Colombia



Aa041359418

SALVO No. 35366, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965090000000000, PAZ Y SALVO No. 35367, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965100000000000, PAZ
Y SALVO No. 35372, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965110000000000, PAZ Y SALVO No. 35373, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965120000000000, PAZ
Y SALVO No. 35374, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965130000000000, PAZ Y SALVO No. 35375, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965140000000000, PAZ
Y SALVO No. 35376, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965150000000000, PAZ Y SALVO No. 35393, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965160000000000, PAZ Y
SALVO No. 35395, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965170000000000, PAZ Y SALVO No. 95396, AVALUO DEL
PREDIO \$1,764,000, CODIGO UNICO 00010000000965180000000000, PAZ
Y SALVO No. 35399, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965190000000000, PAZ Y SALVO No. 35400, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965200000000000, PAZ
Y SALVO No. 35401, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965210000000000, PAZ Y SALVO No. 35402, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965220000000000, PAZ Y
SALVO No. 35403, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965230000000000, PAZ Y SALVO No. 35390, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965240000000000, PAZ Y
SALVO No. 35404, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965250000000000, PAZ Y SALVO No. 35405, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965260000000000, PAZ Y
SALVO No. 35406, AVALUO DEL PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO
00010000000965270000000000, PAZ Y SALVO No. 35407, AVALUO DEL
PREDIO \$1,557,000, CODIGO UNICO 00010000000965280000000000, PAZ Y
SALVO No. 35408, AVALUO DEL PREDIO \$1,764,000, CODIGO UNICO
00010000000965290000000000, PAZ Y SALVO No. 35409, AVALUO DEL

Cra 21 118 173

ESTADO DE COLOMBIA

101121/01/2014

Ecolatina S.A. Nro. Fijo 350546



3

PREDIO \$ 1,764,000, CODIGO UNICO 00010000009653000000000000, PAZ Y SALVO No.35410, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096531000000000, PAZ Y SALVO No.35412, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096532000000000, PAZ Y SALVO No.35413, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096533000000000, PAZ Y SALVO No.35414, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096534000000000, PAZ Y SALVO No.35529, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096535000000000,PAZ Y SALVO No. 35415, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096536000000000,PAZ Y SALVO No.35416, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096537000000000, PAZ Y SALVO No.35417, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096538000000000, PAZ Y SALVO No.35418, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096539000000000,PAZ Y SALVO No.35419, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096540000000000, PAZ Y SALVO No.35420, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,764,000, CODIGO UNICO 000100000096541000000000, PAZ Y SALVO No.35421, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,764,000, CODIGO UNICO 000100000096542000000000, PAZ Y SALVO No.35422, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096543000000000, PAZ Y SALVO No.35423, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096544000000000, PAZ Y SALVO No.35424, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096545000000000, PAZ Y SALVO No. 35425, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096546000000000, PAZ Y SALVO No.35426, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096547000000000, PAZ Y SALVO No.35427, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096548000000000, PAZ Y SALVO No.35528, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096549000000000, PAZ Y SALVO No.35428, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096550000000000, PAZ Y SALVO No.35429, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO

Cat211185172



República de Colombia



Aa041359419

0001000000096551000000000, PAZ Y SALVO No.35430, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 0001000000096552000000000, PAZ Y
SALVO No.35431, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,764,000, CODIGO UNICO
0001000000096553000000000, PAZ Y SALVO No. 35597 AVALUO DEL
PREDIO \$ 1.942.000, CODIGO UNICO 0001000000096555000000000, PAZ Y
SALVO No.35432, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO
0001000000096556000000000, PAZ Y SALVO No.35411, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 0001000000096557000000000, PAZ Y
SALVO No.35442, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO
0001000000096558000000000, PAZ Y SALVO No.35441, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,640,000, CODIGO UNICO 0001000000096559000000000, PAZ Y
SALVO No.35598 AVALUO DEL PREDIO \$ 1.775.000 CODIGO UNICO
0001000000096560000000000, PAZ Y SALVO No.35440, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 0001000000096561000000000, PAZ Y
SALVO No.35434, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO
0001000000096562000000000,PAZ Y SALVO No.35433, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 0001000000096563000000000, PAZ Y
SALVO No.35453, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO
0001000000096564000000000,PAZ Y SALVO No.35452, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 0001000000096565000000000, PAZ Y
SALVO No.35451, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO
0001000000096566000000000, PAZ Y SALVO No.35450, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 0001000000096567000000000, PAZ Y
SALVO No.35449, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO
0001000000096568000000000, PAZ Y SALVO No.35447, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 0001000000096569000000000, PAZ Y
SALVO No.35446, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO
0001000000096570000000000, PAZ Y SALVO No.35445, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 0001000000096571000000000, PAZ Y
SALVO No.35444, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO
0001000000096572000000000, PAZ Y SALVO No.35443, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,775,000, CODIGO UNICO 0001000000096573000000000, PAZ Y



3

SALVO No.35463, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096574000000000, PAZ Y SALVO No.35462, AVALUO DEL PREDIO 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096575000000000, PAZ Y SALVO No.35461, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,889,000, CODIGO UNICO 000100000096576000000000, PAZ Y SALVO No.35460, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096577000000000, PAZ Y SALVO No.35459, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096578000000000, PAZ Y SALVO No.35458, AVALUO DEL PREDIO 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096579000000000, PAZ Y SALVO No.35457, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096580000000000, PAZ Y SALVO No.35456, AVALUO DEL PREDIO 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096581000000000, PAZ Y SALVO No.35455, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096582000000000, PAZ Y SALVO No.35454, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096583000000000, PAZ Y SALVO No.35473, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096584000000000, PAZ Y SALVO No.35472, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096585000000000, PAZ Y SALVO No.35471, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096586000000000, PAZ Y SALVO No.35470, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096587000000000, PAZ Y SALVO No.35469, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096588000000000, PAZ Y SALVO No.35468, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096589000000000, PAZ Y SALVO No.35467, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096590000000000, PAZ Y SALVO No.35466, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096591000000000, PAZ Y SALVO No.35465, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096592000000000, PAZ Y SALVO No.35464, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,961,000, CODIGO UNICO 000100000096593000000000, PAZ Y SALVO No.35526, AVALUO DEL PREDIO 1,859,000, CODIGO UNICO 000100000096594000000000, PAZ Y SALVO No.35484, AVALUO DEL



República de Colombia



Aa041359420

PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096595000000000, PAZ Y SALVO No.35483, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096596000000000, PAZ Y SALVO No.35482, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096597000000000, PAZ Y SALVO No.35480, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096598000000000, PAZ Y SALVO No.35479, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096599000000000, PAZ Y SALVO No.35478, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096600000000000, PAZ Y SALVO No.35477, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096601000000000, PAZ Y SALVO No.35476, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096602000000000, PAZ Y SALVO No.35474, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096603000000000, PAZ Y SALVO No.35495, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096604000000000, PAZ Y SALVO No.35494, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096605000000000, PAZ Y SALVO No.35493, AVALUO DEL PREDIO 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096606000000000, PAZ Y SALVO No.35492, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096607000000000, PAZ Y SALVO No.35491, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096608000000000, PAZ Y SALVO No.35490, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096609000000000, PAZ Y SALVO No.35489, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096610000000000, PAZ Y SALVO No.35488, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,889,000, CODIGO UNICO 000100000096611000000000, PAZ Y SALVO No.35504, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096637000000000, PAZ Y SALVO No.35503, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096638000000000, PAZ Y SALVO No.35502, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,619,000, CODIGO UNICO 000100000096639000000000, PAZ Y SALVO No.35501, AVALUO DEL PREDIO \$ 2,107,000, CODIGO UNICO 000100000096640000000000, PAZ Y SALVO No.35500, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO

000100000096641000000000, PAZ Y SALVO No **35499**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096642000000000, PAZ Y SALVO No.35498, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096643000000000, PAZ Y SALVO No.**35496**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096645000000000, , PAZ Y SALVO No.**35515**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096646000000000, PAZ Y SALVO No.**35514**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096647000000000, PAZ Y SALVO No.**35513**, AVALUO DEL PREDIO \$ 2,367,000, CODIGO UNICO 000100000096648000000000, PAZ Y SALVO No. **35512**, AVALUO DEL PREDIO \$ 2,461,000, CODIGO UNICO 000100000096649000000000, PAZ Y SALVO No.**35511**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096650000000000, PAZ Y SALVO No.**35510**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096651000000000, PAZ Y SALVO No.**35509**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096721000000000, PAZ Y SALVO No.**35508**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096722000000000, PAZ Y SALVO No.**35507**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096723000000000, PAZ Y SALVO No.**35506**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,557,000, CODIGO UNICO 000100000096724000000000, PAZ Y SALVO No.**35525**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,599,000, CODIGO UNICO 000100000096725000000000, PAZ Y SALVO No.**35524**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,682,000, CODIGO UNICO 000100000096726000000000, PAZ Y SALVO No.**35523**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,764,000, CODIGO UNICO 000100000096727000000000, PAZ Y SALVO No.**35522**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,868,000, CODIGO UNICO 000100000096728000000000, PAZ Y SALVO No.**35521**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,961,000, CODIGO UNICO 000100000096729000000000, PAZ Y SALVO No.**35520**, AVALUO DEL PREDIO \$ 2,046,000, CODIGO UNICO 000100000096730000000000, PAZ Y SALVO No.**35519**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,588,000, CODIGO UNICO 000100000096731000000000, PAZ Y SALVO No.**35518**, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,599,000, CODIGO UNICO 000100000096732000000000, PAZ Y

Republique de Colombia

03/01/2017

10554CK95C4E5K2



material para uso exclusivo de copias de actas públicas, certificadas y documentos del archivo material



FERNANDO
VELEZ ROJAS
CARLOS



FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1967

FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)
(NARIÑO)

LUgar DE NACIMIENTO

1.72 O+
ESTATURA G.S. RH

M
SEXO

19-MAR-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



INDICE DERECHO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 16.759.337

CUERO NUÑEZ

APELLIDOS

ELIGIO FELIPE

NOMBRES



Cám
Com
Cali
RÍCULA M
CULA MERO

NACIÓN O
00801981-
LIO: CALI

SÓN DEL D
IO: CALI-
IO COMERC
O COMERC
O COMERC
REPORTAD
EL PUEBLO

ÓN PARA
IO: YUMBO
O PARA N
D PARA N
D PARA N
A NOTIFI
ELECTRÓN

LA MARCA
E MARÍC
AÑO RENO

D PRINC
PE D

D SECUN
ABORACI

TIVIDAD
NSTRUCC
CTIVIDA
DRIÁ TÉ

RSIONES
ESTABLEC



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1968

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-AGO-1986 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00051661-M-0016747991-20080817

0002271381A 1

2870002840

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.747.991
PEREZ VALENCIA

APELLIDOS

PABLO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





Cámara de
Comercio de
Cali

TRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU
TRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17.5 MIL M.V.

CODIGO DE VERIFICACION: 0817TKN1FS
NUMERO DE RADICACION: 20170179238-PRI
FECHA DE IMPRESION: JUEVES 30 MARZO
PAGINAS: 1 - 4

2017 09 09 26 AM

D.S. RENUEVE S
A 17-S MIL M.V.
VELAZQUEZ
MOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES PREGON S.A.S.
00801981-2
LIO: CALI

CERTIFICA

IÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 38 9 34 ACOPI YUMBO
PIO: CALI-VALLE
NO COMERCIAL 1:3136779141
NO COMERCIAL 2:3136779141
NO COMERCIAL 3:3136779141
REPORTADO
ELECTRÓNICO:panterez@hotmail.com

ÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CR 38 9 34'ACOPI YUMBO
IO:YUMBO-VALLE
O PARA NOTIFICACIÓN 1:3136779141
O PARA NOTIFICACIÓN 2:3136779141
O PARA NOTIFICACIÓN 3:3136779141
A NOTIFICACIÓN:NO REPORTADO
ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:panterez@hotmail.com

CERTIFICA

LA MERCANTIL: 916231-16
S MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 18 DE DICIEMBRE DE 2014
ANO RENOVADO:2016

CERTIFICA

D PRINCIPAL
PENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS

D SECUNDARIA
ABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS

**ACTIVIDADES
INSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE
DRIÁ TÉCNICA**

CERTIFICA

RSIONES PREGON S.A.S. CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA, DE ACUERDO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º NUMERAL 1º DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EL ARTÍCULO 1º



Cámara de
Comercio de
Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817TKN1FS
NUMERO DE RADICACION: 20170179238-PRI
FECHA DE IMPRESION: JUEVES 30 MARZO 2017 09:07:26
PAGINAS: 2 - 4

Cáma
Come
Cali

DEL DECRETO 545 DE 2011.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2014 DE CALI, INSCRITA EN LA AD JURÍDI
DE COMERCIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NRO. 17030 DEL LIBRO IX, SE CONS
INVERSIONES PREGON S.A.S.

CERTIFICA

DURACIÓN: INDEFINIDA.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL COMERCIALIZACION DE TOD
DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SUS DERIVADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO, ADEMÁS DE INVERSIONES EN PROPIEDAD RAIZ. ASÍ MISMO, PODRÁ RE
CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJE
ESPECIAL UTILIZAR EL CONTRATO DE FRANQUICIA PARA SU CRECIMIENTO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIERA NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FA
O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO AS
GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL CON SU RESPECTIVO SUPLEN
REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLES ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA, QUIEN TENDRÁ UN S
DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO, RENOVADO EN FORMA AUTOMÁTICA POR UN PERÍODO IGUAL, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN LOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y TRATADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLEN
NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA LA SOCIEDAD EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS EN QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y C

**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817TKN1FS
 NUMERO DE RADICACION: 20170179238-PRI
 FECHA DE IMPRESION: JUEVES 30 MARZO 2017 09:07:26 AM
 PAGINAS: 3 - 4



DOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL O A SU SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O ADJURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD CRITA EN LA CONVENIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

TO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2014
 DION: 18 DE DICIEMBRE DE 2014 No. 17030 DEL LIBRO IX

1) NOMBRADO(S):

ACION DE TODOS LOS SUSTITUTANTES LEGAL
 NACIONAL, ANTONIO PEREZ VALENCIA
 PODRÁ RECLAMAR EN EL EXTRANJER
 7991

ES DE CUANTO LEGAL SUPLENTE
 IONADO, ASIA GOMEZ ECHEVERRI
 PERMITAN FA 58177

CERTIFICA

DENOMINADO A
 TIVO SUPLENTE AUTORIZADO: \$20,000,000
 LAS NORMAS DE ACCIONES: 2,000
 OMINAL: \$10,000
 SUSCRITO: \$20,000,000
 CICIOS SIMPLES DE ACCIONES: 2,000
 TERÁ UN SISTEMA UNICO
 OR PAGADO: \$20,000,000
 DE ACCIONES: 2,000
 OMINAL: \$10,000

ON O REVOCAC
 ACIDAD EN A
 CA DE LIQU

JURIDICA. NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL
 1232-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SAM & TOMS FISH AND CHIPS
 DA, ADMINIS EN: CR 38 9 34 ACOPÍ YUMBO DE CALI
 SU SUPLENTE MATRICULA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
 NI DE LA CUMPLIDA: POR EL AÑO 2016
 NTANTE LEGAL
 OBJETO SOCIA
 LA SOCIEDAD

CERTIFICA

ERES PARA LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2016
 AQUELLAS FAMILIAS
 CCIONISTAS.
 S ACTOS Y O



Cámara de
Comercio de
Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817TKN1FS

NUMERO DE RADICACION: 20170179238-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 30 MARZO 2017 09:07:26

PAGINAS:

4 - 4

IAN®

Actualización de oficio
ante la DIAN

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBSTACULOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE MARZO DEL ANO 2017 HORA: 09:07:27 AM

RMZD

S PREGON S.A.S.

cal:

FISH AND CHIPS

pal:

SEC ACOPÍ YUMBO

co:

mail.com

Actividad principal

47, Fecha inicio actividad:

20141215

2	3	4
1	7	9111

y compl. regimen ordinario en la fuente a titulo de renta en la fuente en el impuesto men comun de exigenza sobre la renta pa sion al consu

2	3	4
12	13	14

sin perjuicio de las actualizaciones

SI NO

Entiendo que si no responde exactamente a la pregunta ocurra sancionacion de 460 de Noviembre de 2010

10

3 Actualización de oficio
para la DIAN

4. Número de formulario

14379976115



(415)7707212489984(8020) 0000014379976115

14. Buzón de reclamación
FERNANDO VELASCO AYALAIdentificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección fiscalizada
19.0.0801981 - 2 Impuesto de Caja

IDENTIFICACION

DNI: 25. Tipo de documentación:
1 26. Número de identificación:

5

14. Buzón de reclamación

Aduana: 28. País: 29. Dependencia:

5

14. Buzón de reclamación

32. Segundo apellido: 33. Primer nombre:

5

14. Buzón de reclamación

S PREGON S.A.S.

5

14. Buzón de reclamación

FISH AND CHIPS

5

14. Buzón de reclamación

UBICACION

4 SEC ACOP YUMBO

5

14. Buzón de reclamación

43. Código postal: 44. Telefono 1: 45. Telefono 2:

5

14. Buzón de reclamación

169 Valle del Cauca

5

14. Buzón de reclamación

46. Ciudad/Municipio:

5

14. Buzón de reclamación

76 Yumbo

5

14. Buzón de reclamación

892

CLASIFICACION

Actividad económica

5

14. Buzón de reclamación

47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:

5

14. Buzón de reclamación

20141215 7110 20141215

5

14. Buzón de reclamación

50. Código: Otras actividades:

5

14. Buzón de reclamación

56121084

5

14. Buzón de reclamación

51. Código: 52. Número establecimientos:

5

14. Buzón de reclamación

1111111111111111

5

14. Buzón de reclamación

53. Responsabilidades, Calidades y Atributos:

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

5

14. Buzón de reclamación

5791114353342

5

14. Buzón de reclamación

54 y compl. régimen ordinario 42. Obligado a llevar contabilidad

en la fuente a título de renta en la fuente en el impuesto

ímen común de exogena sobre la renta para la equidacional al consumo

55. Obligados aduaneros

5

14. Buzón de reclamación

1111111111111111

5

14. Buzón de reclamación

121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

14. Buzón de reclamación

57. Modo

2

14. Buzón de reclamación

58. CPC

3

14. Buzón de reclamación

Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

SI NO 00. Nro. de Folio:

61. Fecha:

14. Buzón de reclamación

0000000000000000

20160629

Por la presente, se declara que la información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en

cuando exactamente a la realidad; por lo tanto, cualquier falsedad o

falta podrá ser sancionada

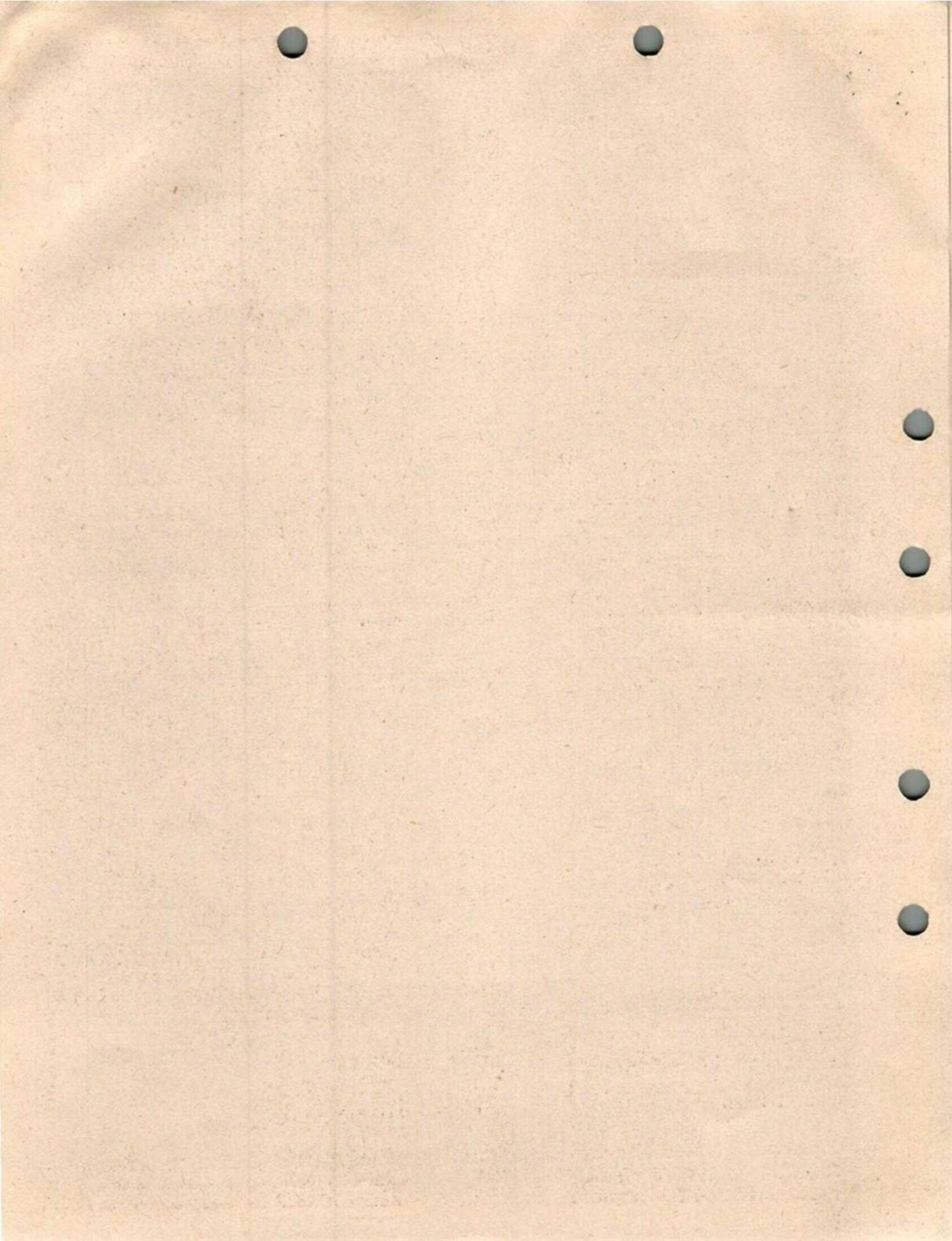
el 24 de Noviembre de 2013

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



Yumbo, Enero 10 de 2014

PODER ESPECIAL

SOLANYEL NIETO ZARATE, identificada con numero de cedula de ciudadanía 31.475.776 expedida en Yumbo Valle, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito manifiesto a usted que confiero poder a los señores JHON FERNEY ALZATE CASTAÑO y ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ quien será el Gerente de la UNION TEMPORAL BRISAS DE ROZO identificados respectivamente con los números de cedula de ciudadanía 16.795.889 expedida en Cali Valle y 16.759.337 expedida en Cali Valle.

Mis apoderados quedan facultados para realizar y llevar a cabo todo en cuanto sea necesario para la respectiva firma y entrega en mi nombre de las escrituras públicas y el desarrollo de la venta del proyecto urbanístico BRISAS DE ROZO. Que tiene como registro de matrícula inmobiliaria No 378.14138 del corregimiento de Rozo Municipio de Palmira Valle. Como también quedan facultados para realizar todos los trámites y gestiones pertinentes para la consecución de licencias y permisos y todo aquello necesario para el buen desarrollo del proyecto urbanístico BRISAS DE ROZO.

Mis apoderados tiene poder amplio y suficiente, para conciliar, transigir, vender, contratar, rescindir y todo aquello que requiera para adelantar las buenas gestiones del objeto de este proyecto.

Sírvase a reconocerse personería jurídica a mis apoderados para los efectos y dentro de los términos del presente mandato

Atentamente,

PODERDANTE

SOLANYEL NIETO ZARATE
C.C 31.475.776 Expedida en Yumbo Valle

APODERADOS

JHON FERNEY ALZATE CASTAÑO
C.C 16.795.889 Expedida en Cali

ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ
C.C 16.759.337 Expedida en Cali



Papel autorizado para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.



República de Colombia

REPÚBLICA
DE COLOMBIA

NOTARIA
15

JAVIER FRANCO SILVA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali, 13 ENE 2014

JAVIER FRANCO SILVA Notario Quince del Circulo de Cali hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Ferney Alzate sastre

Identificado con C.C. 16795-889

expedido en Cali quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la huella que en el aparece sea suya.

EL DECLARANTE

JAVIER FRANCO SILVA
NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE CALI
AUTENTICACION

SE AUTORIZA POR
NOTARIA
15
INSISTENCIA DEL INTERESADO

REPÚBLICA
DE COLOMBIA

NOTARIA
15

JAVIER FRANCO SILVA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali, 13 ENE 2014

JAVIER FRANCO SILVA Notario Quince del Circulo de Cali hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Felipe Cuera Núñez

Identificado con C.C. 16759-337

expedido en Cali quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la huella que en el aparece sea suya.

EL DECLARANTE

JAVIER FRANCO SILVA
NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE CALI
15 AUTENTICACION

NOTARIA
15
L

L

NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE
HACE CONSTAR

Que la presente fotocopia es igual al original que se encuentra protocolizado con la escritura pública

No. 721 de 12 de Febrero de 2012

otorgada en esta Notaría Segunda de Palmira (V)

Palmira,

11 ABR 2017



REPÚBLICA
DE COLOMBIA

NOTARIA
15

JAVIER FRANCO SILVA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali, 13 ENE 2014

JAVIER FRANCO SILVA Notario Quince del Circulo de Cali hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Solano Nefo 79949-6

Identificado con C.C. 31475-7

expedido en Yumbo quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la huella que en el aparece sea suya.

El declarante

JAVIER FRANCO SILVA
NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE CALI
AUTENTICACION

L



15

SILVA

SENTACIÓN
OCÉNIMIENTO14
ice del circuito
de intercambio
E 191015
Nº 0279 727
yo declaro que
no soyNOTARIA
15
SILVA
2014
REPRESENTACION
CONOCIMIENTO
2014
31 4757
que además de la
de lo que se
númeroNOTARIA
15
SILVA
2014
REPRESENTACION
CONOCIMIENTO
2014
31 4757
que además de la
de lo que se
número

República de Colombia

Escritura Pública N° 0205 Enero 31/2017



A2040359792

NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE CALI

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (0205) CERO DOSCIENTOS CINCO

FECHA: ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

ACTO: PROTOCOLIZACION REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL - PODER GENERAL

OTORGANTE: RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA C.C. 70.056.462 de Medellín

APODERADO (Revocatoria): JHON FERNEY ALZATE CASTAÑO C.C. 16.795.889 de Cali

APODERADO: ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ C.C. 16.759.337 de Cali - NIT 16.759.337-3.

En la Ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los treinta y uno (31) días, del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete (2.017), al despacho de la Notaria Trece del Círculo de Cali, cuya titular es la Doctora LUCIA BELLINAYALA,

compareció RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 70.056.462 de Medellín, de estado civil, casado con sociedad conyugal vigente, quien obra en su propio nombre y representación, dijo: Que obrando en el referido carácter, me presenta para su protocolización y archivo en esta notaría a mi cargo en una (1) hoja de papel simple que contiene la REVOCATORIA del PODER ESPECIAL, otorgado por el compareciente a favor de JHON FERNEY ALZATE CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.795.889 de Cali, cuyo original se encuentra protocolizado en la escritura pública número 2577, del 09 de Septiembre de 2.015 de la Notaría Trece del Círculo de Cali.

PODER GENERAL

Nuevamente compareció RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 70.056.462 de Medellín, de estado civil, casado con sociedad conyugal vigente, quien obra en su propio nombre y representación, dijo PRIMERO: Que por medio de esta escritura confiere poder, amplio y suficiente, al señor ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ, también

Notario Público para una exclusiva en la escritura pública. No tiene costo para el notario.



colombiana, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.759.337 de Cali, igualmente hábil para contratar y obligarse, para que en nombre y representación del compareciente ejecute los siguientes actos y contratos atinentes única y exclusivamente a los derechos que en común y proindiviso, posee sobre siguientes bienes inmuebles: LOTES DE DOS PISOS CON CUBIERTA – VIVIENDA DE INTERES SOCIAL de la urbanización BRISAS DE ROZO, cuyo constructor urbanizador responsable es el apoderado, ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ, con N°. 16.759.337-3 ubicada en la Calle 10 Número 11-144 del Corregimiento Rozo jurisdicción del Municipio de Palmira, según Resolución N°. 432 de fecha 02 de Octubre de 2014 de la Curaduría Urbana del Municipio de Palmira, constante de diecisésis (16) manzanas, y un total de doscientos cincuenta (250) lotes de terreno. Dichos lotes de terreno aparecen debidamente determinados en la escritura pública numero 2919 del 09 de Octubre de 2015 de la Notaría Trece del Circulo de Cali debidamente inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria de mayor extensión Número 378-195439 y los segregados de este de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Palmira. Lotes de terreno que hacen parte de los predios identificados con las fichas catastrales GLOBALES, 000100094845000 000100094919000. a) **Administración.** Para que administre los bienes inmuebles antes determinados de propiedad del poderdante. Esta facultad comprende la de recaudar los productos, dividendos y celebrar los contratos pertinentes a la administración de dicho bien. b) **Transferencia.** - Para que transfiera a cualquier título todos los derechos proindivisos sobre los bienes inmuebles antes determinados de propiedad del poderdante. Esta facultad comprende la de recaudar los productos, dividendo y firmar las correspondientes escrituras públicas que perfeccionen los contratos de transferencia.- Igualmente queda facultado para que en su nombre otorgue las escrituras aclaratorias que sean necesarias y haga todos los actos que su buen juicio sean necesarios. c) **Ley 258.** - Para que dando cumplimiento a la Ley 258 de 1996 declare sobre mi estado civil, y manifieste si los lotes transferidos, se encuentran o no afectado a vivienda familiar - **Sustitución y Revocación.** - Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. (HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA)

Derechos: \$ 104.600. — Iva: \$ 23.009. — Recaudos \$ 10.300. —

Decreto 0188 de febrero 12 de 2013 del Ministerio de Justicia y del Derecho

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



Aa040359791

5.759.337
Nombre _____
apellidos _____
seas sobre _____
VIVIENDA _____
instrutor y _____
Z. con Nit _____
nto Rozo _____
cha 02 de _____
nstituto de _____
de terreno _____
ura pública _____
ulo de Cali _____
ión numero _____
nstrumentos _____
los predios _____
094845000 _____
s inmuebles _____
rende la de _____
entes a la _____
ual o r título _____
minados de _____
s productos _____
ecionen lo _____
1 su nombre _____
s actos que _____
ento a la Ley _____
ansferidos, se _____
ón.- Para que _____
0.300. - - -
del Derecho _____
ra el usuario _____

Resolución 0726 de enero 29 de 2016 de la Superintendencia de Notariado.

Registro.- Se corrió en las hojas notariales números Aa040359792, Aa0403597-

91. - - - - -



RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA

C.C. # 70056462 Post.

Estado Civil: (CAJAZOL)

Dirección: Calle 12A # 56-25

Teléfono: 318 8526808

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUCIA BELLINI AYALA
NOTARIA TRECE DEL CIRCULO DE CALI
LUCIA BELLINI AYALA

NOTARIA TRECE DEL CIRCULO DE CALI.

República de Colombia



G20848738

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI

ES Sexto COPIA DEL ORIGINAL 205
DE LA ESCRITURA PUBLICADA 205
DE FECHA 10 MAR 2017
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA
SE EXPIDE EN 2 HOJAS, HOY 10 MAR 2017
PARA Elio Felipe Cesar Ayala
MARIA CHOY PASMIN
Notaria Trece de Cali - Encargada

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
CERTIFICA
QUE EN LA FECHA ESTA ESCRITURA SE PRESUME VIGENTE
POR CUANTO QUE EN SU ORIGINAL ESCRITURA MATERIZ NO
APARECE NOTA QUE INDIQUE HABER SIDO REFORMADA O
REVOCADA PARCIAL O TOTALMENTE.
FECHA: 10 MAR 2017
MARIA CHOY PASMIN
Notaria Trece de Cali - Encargada

Que la presente fotocopia es igual al original que se encuentra protocolizado con la notaría pública número

731 de 17

encontrado en este número

almira.

11 ABR 2017

FERNANDO

ELIZONDO

NOTARIO

El Cu
Legales y

Que el (la)
profesional
de Palmira
PISO "CON
" u
(es) RODI
cédulas nú
respectivam

Que para ta
Delineación
Planeación
cu

Que la pr
1149.13.3.5

Que el arqu
No. 4.015 c

El predio
alcantarillac
expedido po

POR LO A

ARTICULO
DOS PISOS
ROZO " ub
señor (es)
siguientes c

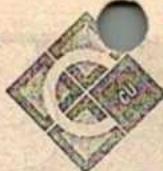
PREDIAL

DELINAE
USO AU

AREA LOT
AREA TOT
AREA TOT
AREA TOT
AREA TOT
TOTAL MA
TOTAL LO

CONSTRUC

Call



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Palmira
Curaduría Urbana

RESOLUCIÓN No. 432 DE OCTUBRE 02 DE 2.014

"POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE URBANISMO"

El Curador Urbano del Municipio de Palmira en uso de sus Atribuciones Legales y en Especial las conferidas por los Decretos 2150 de 1.995, 2111 de 1.997, 1052 de 1.998, 564 de Febrero de 2.006 y 1469 de Abril de 2.010:

CONSIDERANDO

Que el (la) (los) Arquitecto FEDERICO SAAVEDRA LÓPEZ Identificado con la matrícula profesional No. A76031999-94313600 del Valle , presenta ante la Curaduría Urbana del Municipio de Palmira para la aprobación del proyecto Urbanístico denominado " (250) LOTES DE DOS PISOS CON CUBIERTA - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL " URBANIZACIÓN BRISAS DE ROZO " ubicada en la CALLE 10 No. 8-144 del CORREGIMIENTO DE ROZO de propiedad del señor (es) RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA y SOLANYEL NIETO ZARATE identificados con cédulas números 70.056.462 y 31.475.776 expedidas en la ciudad de Medellín y Yumbo respectivamente.

Que para tal fin el arquitecto (a) proyectista presento el proyecto arquitectónico completo según Delineación Urbana No. 1149.13.3.528 de Julio 17 de 2.014 expedida Por la Secretaría de Planeación Municipal la cual se incorpora (n) a la presente resolución para su estricto cumplimiento.

Que la presente resolución deberá someterse estrictamente a la Delineación Urbana No. 1149.13.3.528 de Julio 17 de 2.014 expedida Por la Secretaría de Planeación Municipal.

Que el arquitecto proyectista presento ante esta dependencia Copia idónea de Escritura Pública No. 4.015 de Septiembre 21 de 2.005 expedida en la notaría Primera del Círculo notarial de Cali.

El predio cuenta con factibilidad para la dotación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado acorde con la constancia de fecha de Marzo 25 de 2.013 oficio C-CD-AUAR-086-13 expedido por la Asociación de Usuarios de Acueducto y Alcantarillado del Corregimiento de Rozo.

POR LO ANTERIOR SE:

RESUELVE

ARTICULO 1º: Expídase licencia de Urbanismo para el proyecto denominado " (250) LOTES DE DOS PISOS CON CUBIERTA - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL " URBANIZACIÓN BRISAS DE ROZO " ubicada en la CALLE 10 No. 8-144 del CORREGIMIENTO DE ROZO de propiedad del señor (es) RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA y SOLANYEL NIETO ZARATE con las siguientes características:

PREDIAL Y/O MATRICULA INMOBILIARIA : No. 378-131804/ 141138 – 07-01-0037-0134-000

DELINAEACION URBANA : No. 1149.13.3.528 de Julio 17 de 2.014
USO AUTORIZADO : LOTES - VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

CUADRO DE AREAS		
ÁREA LOTE	:	64.050.00 Mtrs ²
ÁREA TOTAL VÍAS Y ANDENES	:	15.405.85 Mtrs ²
ÁREA TOTAL ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS	:	6.400.00 Mtrs ²
ÁREA TOTAL PROYECCIÓN FUTURA MANZANA 16	:	2.867.00 Mtrs ²
ÁREA TOTAL UTIL	:	39.377.15 Mtrs ²
TOTAL MANZANAS	:	16
TOTAL LOTES	:	250

CONSTRUCTOR Y URBANIZADOR RESPONSABLE: ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ con NIT. No. 16.759.337-3



20211185162

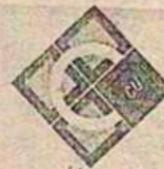
República de Colombia

03/01/2017

10552DCaECK2K0b4



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Palmira
Curaduría Urbana



ARTICULO 2º: Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y elementos constitutivos del espacio público.

ARTICULO 3º: El presente proyecto deberá cumplir con todas y cada una de las normas ambientales vigentes (decreto Nacional 1753 de 1.994 y disposiciones de la resolución 541 de 1.994 del Ministerio del Medio Ambiente).

ARTICULO 4º: La vigencia de la presente Resolución es de veinte cuatro (24) meses, prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los 30 días calendario anterior al vencimiento de la respectiva licencia (decreto 564 Febrero de 2.006, Artículo 41).

ARTICULO 5º: Es obligatorio mantener en la obra la licencia y planos radicados y exhibidos cuando sea requerido por las autoridades competentes.

ARTICULO 6º: El titular de la licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de ella y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución de la obra (Artículo 60 del Decreto Nacional 2150 de 1995).

ARTICULO 7º: Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.

ARTICULO 8º: Se autoriza la subdivisión en la modalidad de loteo o reloteo.

ARTICULO 9º: Contra el presente acto administrativo que resuelve una solicitud de licencia de urbanismo en la modalidad de obra nueva, proceden los recursos en la vía gubernamentaria, de reposición y apelación. El de reposición, ante el curador urbano o la autoridad municipal o distrital que lo expidió, para que lo aclare, modifique o revoque y el de apelación, ante la oficina de planeación o en su defecto ante el alcalde municipal, para que lo aclare, modifique o revoque. El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira a los Dos (02) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Catorce (2.014)

dodri
ARQ FERNANDO RODRÍGUEZ L.
CURADOR URBANO

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy a los Dos (02) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Catorce (2.014) notifico personalmente el contenido de la resolución anterior al señor (a) ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ identificado con NIT. No. 16.759.337-3, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición por vía gubernativa el cual deberá interponer y sustentarse por escrito ante el mismo funcionario dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la siguiente notificación. Enterado (a) firma manifestando que renuncia al término de ejecutorio del acto anterior.

EL NOTIFICADO

ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ
NIT. No. 16.759.337-3

ASISTENTE ADMINISTRATIVA

ADDIANA LOAIZA BURGOS
C.C. 31.271.238 de Cali





REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Palmira
Curaduría Urbana

RESOLUCIÓN No. 705 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2.016

"POR LA CUAL SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN No. 432 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2.014 LICENCIA DE URBANISMO Y SUS MODIFICACIONES"

El Curador Urbano del Municipio de Palmira en uso de sus Atribuciones Legales y en Especial las conferidas por los Decretos 2150 de 1.995, 2111 de 1.997, 1052 de 1.998, 564 de Febrero de 2.006, 1469 de Abril de 2010 y 1197 de julio de 2016



CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 432 de Octubre 02 de 2.014 Licencia de Urbanismo del proyecto denominado "(250) LOTES DE DOS PISOS CON CUBIERTA - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL " URBANIZACIÓN BRISAS DE ROZO " a construirse en la CALLE 10 No. 8-144 del CORREGIMIENTO DE ROZO de propiedad del señor (a)(es) ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ identificado con cédula número 16.759.337 expedida en la ciudad de Cali, a construirse en un lote de propiedad del señor (es) RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA y SOLANYEL NIETO ZARATE identificados con cédulas números 70.056.462 y 31.475.776 expedidas en la ciudad de Medellín y Yumbo respectivamente.

Que se requiere prorrogar la vigencia del proyecto contenido en Resolución No. 432 de Octubre 02 de 2.014 , por la cual se otorga la Licencia de Urbanismo al proyecto denominado "(250) LOTES DE DOS PISOS CON CUBIERTA - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL " URBANIZACIÓN BRISAS DE ROZO "

POR LO ANTERIOR SE:

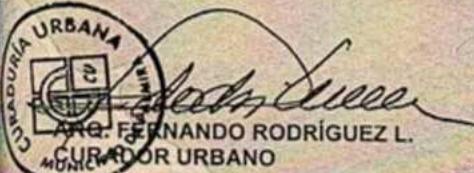
RESUELVE

ARTICULO 1º: Con base en el Decreto 1197 del 21 de julio de 2016, Artículo 5 – Vigencia de las Licencias - Parágrafo Transitorio, se prorroga por doce (12) meses la vigencia de la Resolución No. 432 de Octubre 02 de 2.014 y todas sus modificaciones, por medio de las cuales se otorgó licencia Urbanismo del proyecto denominado "(250) LOTES DE DOS PISOS CON CUBIERTA - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL " URBANIZACIÓN BRISAS DE ROZO " con Escrituras Nos. 2577 de Septiembre 09 y 2919 de Septiembre 10 expedidas por la notaría trece del círculo de notarial de Cali respectivamente, con Matrícula Inmobiliaria No. 378-195439.

Las demás condiciones contenidas en las resoluciones mencionadas se mantienen.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Palmira a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Dieciséis (2016)



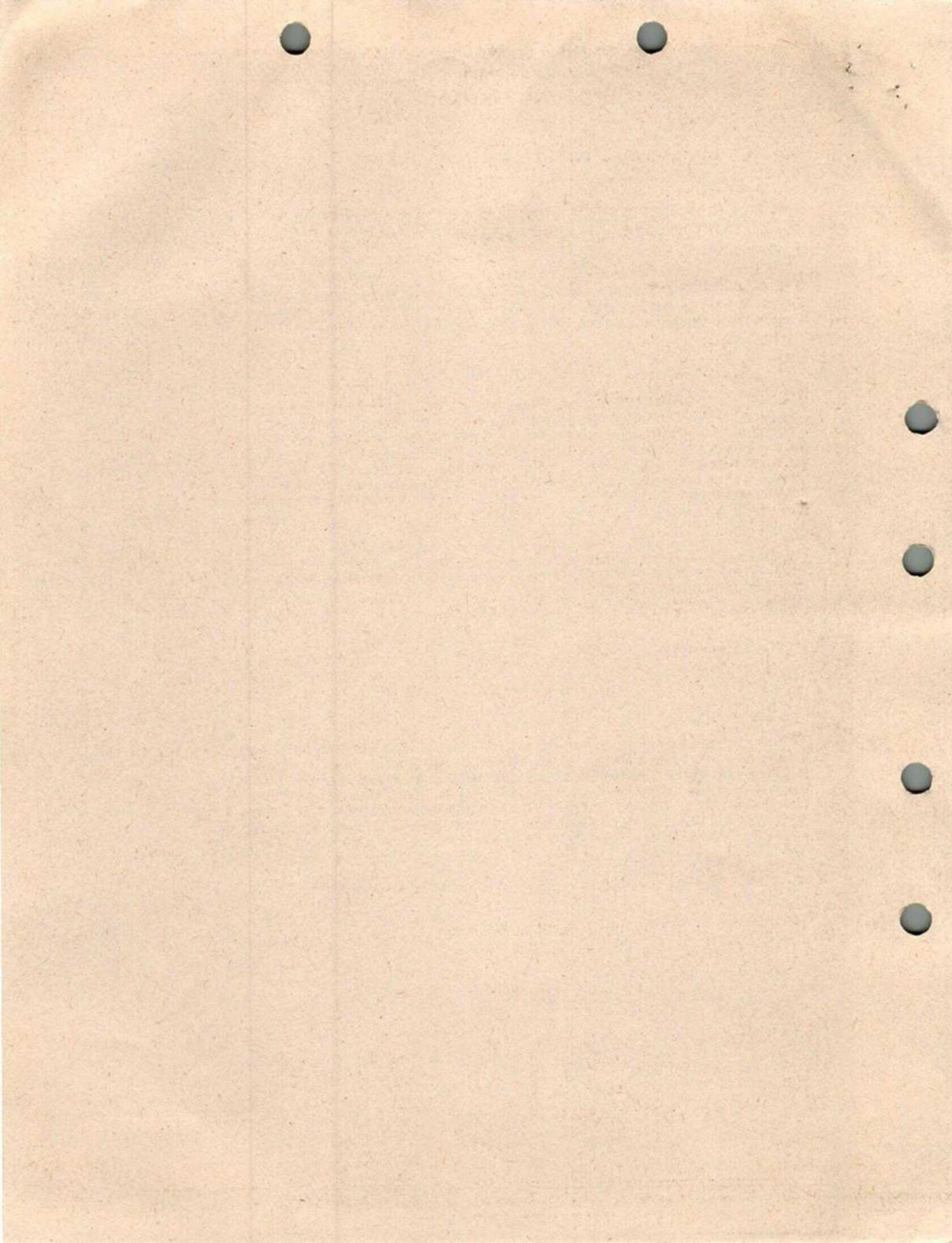
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentadas del archivo notarial.

República de Colombia

03/01/2017

10551aEOK2KC59CD







REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Palmira
Curaduría Urbana

• NOTIFICACION PERSONAL

Hoy a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre del Año Dós Mil Dieciséis (2016) notifico personalmente el contenido de la resolución anterior al señor (a) **ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ** identificado con NIT. No. 16.759.337-3, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición por vía gubernativa el cual deberá interponer y sustentarse por escrito ante el mismo funcionario dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la siguiente notificación. Enterado (a) firma manifestando que renuncia al término de ejecutorio del acto anterior.

EL NOTIFICADO

ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ
NIT. No. 16.759.337-3

*Archivo Copia

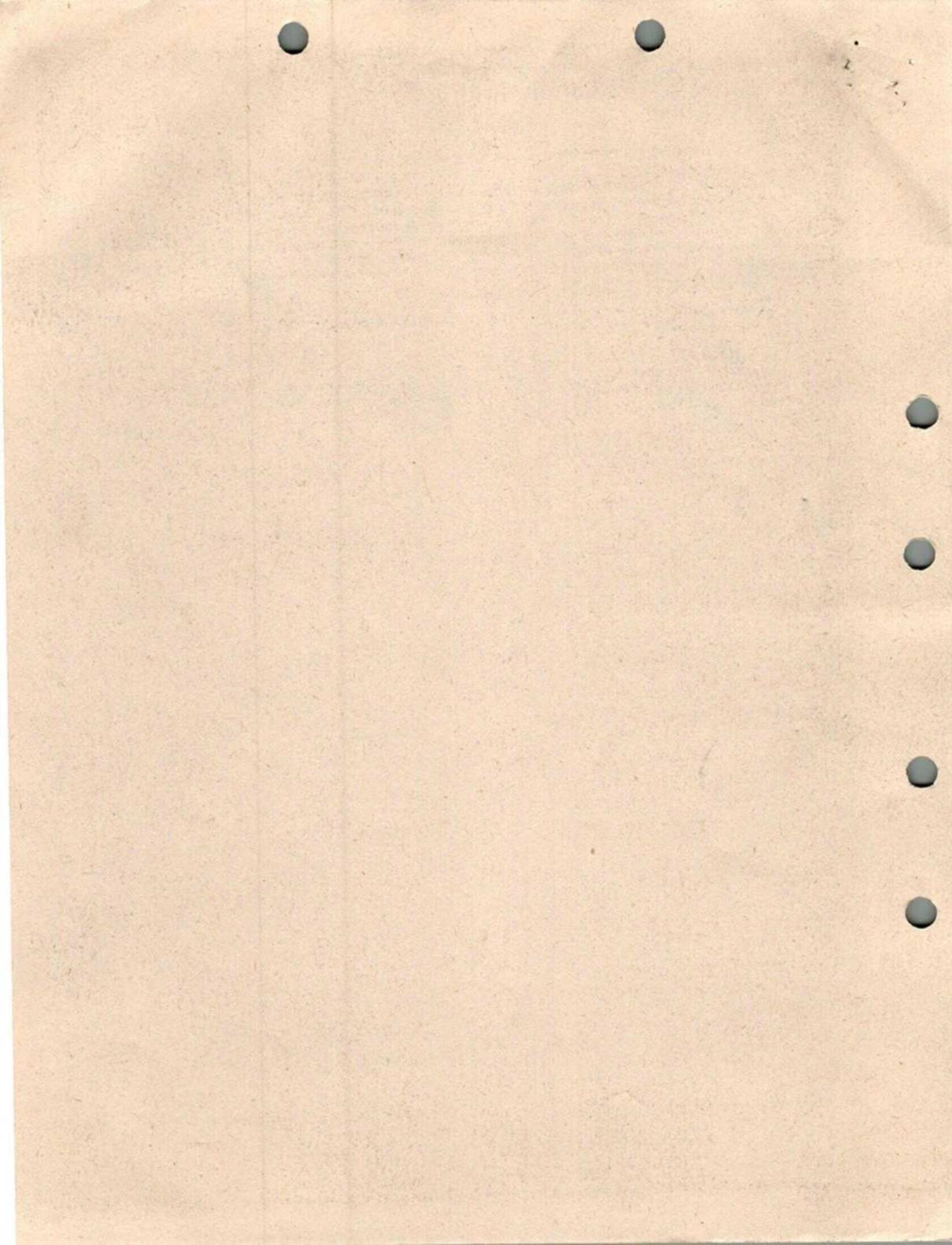
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

ADRIANA LOAIZA BURGOS
C.C. 31.271.238 de Cali



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.







Alcaldía Municipal
de Palmira
NL: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONSTANCIA



TRD: 1160.15.1.854

CA21185159

LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
PALMIRA

HACE CONSTAR

que el señor ELIGIO FELIPE CUERO NUÑEZ, identificado con la C.C. No. 16.759.337
pedida en Cali (V), ha radicado en este Despacho los documentos exigidos por el artículo 120
de la Ley 388 del 18 de julio de 1997, que modifica el Artículo 57 de la Ley 9 de enero 11 de
1993 para quienes adelantan planes de vivienda, radicación esta que sustituye o reemplaza el
artículo 71 de la Ley 962 de 2005 y artículo 185 del Decreto 19 del 10 de Enero de 2.012 y que
consiste en la enajenación parcial que se haga de 250 UNIDADES DE VIVIENDA distribuidas en 16
manzanas, distribuidas en tres Etapas del Proyecto arquitectónico y urbanístico denominado
"Residencial Brisas de Rozo", ubicados en Calle 10 Nº 8-144 del corregimiento de Rozo,
en la localidad del señor ALBERTO OSSA HERRERA y SOLANYEL NIETO ZARATE., cuyas
detalles de la inmobiliaria se detallan a continuación:

SEGUNDA ETAPA.

MANZANA	LOTES	FOLIOS MATRICULA INMOBILIARIA No.
06	22	378-195984 a la 378-196005
07	12	378-196006 a la 378-196018
08	06	378-196019 a la 378-196023
11	22	378-196065 a la 378-196086
13	13	378-196091 a la 378-196103

Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Av. 29 - 39: Código Postal 763533
www.munipalmira.gov.co
Ext. 2237



Reservados todos los derechos. No es permitido el uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

República de Colombia



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Palmira
2012

CONSTANCIA

TERCERA ETAPA.

MANZANA	LOTES	FOLIOS MATRÍCULA INMOBILIARIA No.
1	24	378-195878 a la 378-195901
2	24	378-195902 a la 378-195925
3	06	378-195926 a la 378-195931
4	16	378-195932 a la 378-195947
5	36	378-195948 a la 378-195983

La Resolución en virtud de la cual se concede el permiso de que trata este artículo permanecer a la vista del público en compañía de planos y demás documentos que hacen integral del proyecto.

Para constancia se firma en Palmira a los treinta (30) días del mes de Diciembre de quince (2.015)

RAMIRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Director de Vivienda y Servicios Públicos

Redactor: German Mejia Henao
Transcriptor: Germán Mejia Henao
Revisó: Jorge Alfonso Guzman Diaz

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX 2709500 Ext. 2237



República de Colombia



Aa041359421

SALVO No.35517, AVALUO DEL PREDIO \$ 1,599,000, CODIGO UNICO
000100000096733000000000, PAZ Y SALVO No.35516, AVALUO DEL
PREDIO \$ 1,920,000, CODIGO UNICO 000100000096734000000000

AUTORIZACION

El Notario Segundo de Palmira, Valle, da fe del acuerdo de voluntades plasmado en este instrumento público, protocolizándose los comprobantes exigidos por la ley, y en consecuencia autoriza con su firma la presente escritura pública.

Constancia.- El (la) (los) vendedor(a)(es) pagó (aron) la retención en la fuente por valor de \$. 2.159.210 Derechos conforme a la Resolución No 0451 de fecha 20 de Enero de 2017 Supernotariado: \$ 12.550 Fondo Nacional de Notariado: \$ 12.550 Derechos Notariales: \$ 721.413 IVA: 227.413 Original elaborado en hojas notariales con QR, numeración: Aa 041359401/ Aa 041359402/ Aa 041359403/ Aa 041359404/ Aa 041359405/ Aa 041359406/ Aa 041359407/ Aa 041359408/ Aa 041359409/ Aa 041359410/ Aa 041359411/ Aa 041359412/ Aa 041359413/ Aa 041359414/ Aa 041359415/ Aa 041359416/ Aa 041359417/ Aa 041359418/ Aa 041359419/ Aa 041359420/ Aa 041359421/

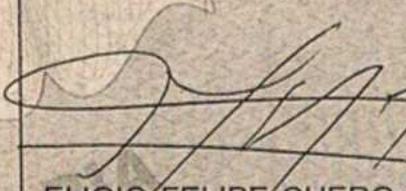
OTORGANTE:

ELIGIO FELIPE CUERO NUNEZ, quien obra en nombre y representación de los señores SOLANYEL NIETO ZARATE, y RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA

C.C. 16 759 337

Ca21185170

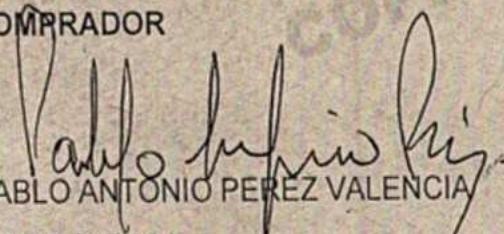
VENDEDOR:



ELVIO FELIPE CUERO NUÑEZ, quien obra en nombre y representación del señor RODRIGO ALBERTO OSSA HERRERA

C.C. 16.759.337

COMPRADOR



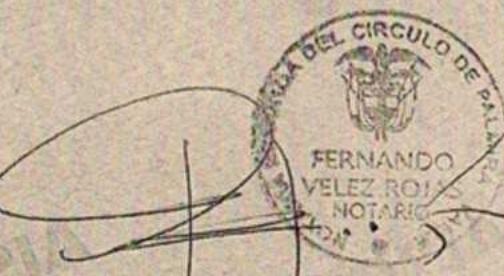
PABLO ANTONIO PEREZ VALENCIA

C.C. 16.747.991

REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES PREGON S.A.S

NIT. 800.981.801-2

EL NOTARIO SEGUNDO:



DR. FERNANDO VELEZ ROJAS

ELABORÓ A.R.A.

NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE

Es la PRIMERA COPIA de la Escritura Pública No. 1022 de 11
de Abril de 2017, de la Notaria Segunda de Palmira (V),
que expidió para Inversiones Person SAS

11 ABR 2017

EL NOTARIO SEGUNDO,



Ca211185045

